
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta Comisión, por lo que le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA,

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

El de la voz Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **7** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con cincuenta y siete minutos**, de este día **12 de diciembre del año 2022**.

Presidenta: Agradecemos la presencia de la Licenciada Adriana Lozano Rodríguez, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como del Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes Subsecretario de Egresos y el Licenciado Gabriel Herrera Velázquez Subsecretario de Ingresos y demás servidores públicos, pertenecientes al Poder Ejecutivo Estatal, que hoy nos acompañan, agradezco la presencia de los demás Diputados que no forman parte de esta Comisión y les doy la más cordial bienvenida, al respecto es preciso señalar que su comparecencia ante este órgano legislativo, se ciñe a lo establecido en los artículos 46 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado y 47 de la Ley Interna de este Congreso, a fin de que brinden información necesaria sobre el paquete económico que se ha hecho llegar a este Poder Legislativo, mismo que será

analizado y en su caso dictaminado por este órgano parlamentario, sea usted bienvenida Licenciada.

Presidenta: Ahora bien solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Reunión de trabajo, con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para el análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal 2023. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, aprobado lo anterior, iniciemos con los trabajos de este órgano parlamentario, por lo que en primer término analizaremos las iniciativas de Decreto por el que se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal y la de la Hacienda, ambas del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, se le concede el uso de la voz a la Secretaria de Finanzas, a fin de que nos brinde una explicación sobre los motivos que generaron las reformas a los ordenamientos de referencia. Adelante Secretaria tiene el uso de la voz. ¿Si es usted o alguno de los que la acompañan? usted adelante Secretaria.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Muchísimas gracias Presidenta, gracias a todos por estar aquí, en estos temas tan importantes para todas las y los tamaulipecos, muchas gracias a los Diputados que conforman la Comisión y gracias a todos los compañeros también Diputados que están presentes sin formar parte de la Comisión. Pues yo nada más quiero señalarles si me lo permiten los principales aspectos de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2023, la iniciativa de la Ley de Ingresos para el 2023, estima un ingreso por 71,673, 189.153 pesos, lo cual representa un incremento de 6, mil 583 millones y un 10.11% respecto a la ley del 2022, el proyecto de la Ley de Ingresos 2023, no contempla ¿sí? no contempla nuevos impuestos y considera la adecuación del marco jurídico tributario a través de la derogación del derecho, por emisiones de gases a la atmósfera, la recaudación estatal destaca el esfuerzo

recaudatorio en materia de impuestos locales, estimándose así un incremento de 383 millones de pesos, lo cual representa un 7.80% en comparación con la Ley de Ingresos de 2022, los ingresos derivados de los esfuerzos que realiza el Estado en materia de fiscalización y colaboración administrativa, coordinados con la Federación presenta un incremento de 119 millones de pesos, lo que representa un aumento respecto al 2022 de 13.24%, los recursos federales por concepto de participaciones, aportaciones y convenios, presentan un incremento de 7 mil 44 millones de pesos, lo que representa en sí un crecimiento del 12.76%, destacándose en este apartado una estimación histórica para el rubro de participaciones que tendrá un crecimiento del 16.31% respecto a lo aprobado en el 2022. Ingresos derivados de financiamiento, el proyecto de Ley de ingresos no considera ingresos por financiamiento de corto o largo plazo, esto es como tema de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal del 2023. Y dentro de los principales aspectos del proyecto del presupuesto de egresos, si me lo permite Presidenta, para este ejercicio del 2023 que es el tema, tenemos una implementación de hasta 370 millones de pesos para un fideicomiso para el fondo de capitalidad, cuyas reglas de operación serán elaboradas por la Secretaría de Finanzas. Incremento de más de 500 millones de pesos en temas de bienestar social, que incluye también un tema aproximado de 130 millones de pesos para el convenio hacia la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad. Asignación de hasta 200 millones de pesos para becas, se otorgaran a través del Instituto Tamaulipeco de Becas del Estado de Tamaulipas. Un incremento de más de 250 millones de pesos para la Secretaría de Seguridad Pública, incremento considerable con respecto del ejercicio del 2022. Más de 550 millones de pesos adicionales para la salud en Tamaulipas, se considera un incremento significativo en temas de salud para el Estado de Tamaulipas. De igual forma tenemos una ampliación de 250 millones para el DIF, se asigna este presupuesto para más de 40 proyectos en temas de atención a la población. Y también la creación del documento el presupuesto de pueblo, con la finalidad de poder expresar con un lenguaje más simple las generalidades del presupuesto, haciendo esto más entendible para la población en general.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Perdón Licenciada, ¿traen alguna presentación, nada más para estar viendo las comparativas?

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Ah perdón.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Digo si no está lista nos esperamos.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Pero si las tenemos y las tocamos de nueva cuenta, claro que si Diputada con todo gusto.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. ¿Si lo tienen?

Yo me fui corrido. Pues lo repetimos, como ustedes indiquen, no tenemos problema

Presidenta: Entonces vamos a ver todos, uno por uno de una vez, es que la idea era ver ley de ingresos, debate, miscelánea.

Diputado. Edmundo José Marón Manzur. Eso se va a votar de una vez ¿Ahorita?

Presidenta: No, mañana. Si hay dudas más bien, no debate, si hay dudas de algo, o sea irnos de uno por uno, pero empezamos ley de ingresos y esperamos a que si algún Diputado tiene alguna duda sobre ley de ingresos y luego nos vamos a la miscelánea y luego ya con el presupuesto. Pero nos vamos en bloques para ¿Si les parece?

Vamos a iniciar con la presentación entonces de la Ley de ingresos ¿verdad? Es lo que van, o ya fue lo que dijeron.

Presidenta: Diputados estamos ahorita analizando la ley de ingresos, si alguien tiene alguna observación, alguna duda, favor de señalarlo.

Tiene el uso de la voz Secretaria.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Muchísimas gracias, la Ley de ingresos es el documento jurídico administrativo que aprueba el Honorable Congreso del Estado, a iniciativa del Ciudadano Gobernador de Estado, en el que se proyectan y calculan anualmente los montos que el gobierno estatal estima recaudar para ser destinados a cubrir el gasto público. Su importancia radica en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y especifica el monto de recursos y los conceptos de los cuales la hacienda pública recaudará y obtendrá fondos para un año calendario. El proyecto de la ley de ingresos para este ejercicio 2023 estima los ingresos por 71673 millones con 189 mil 153 pesos. Tenemos el tema del proyecto de la ley de ingresos, no contempla impuestos y considera la adecuación del marco jurídico tributario a través de la derogación del derecho por emisiones de gases a la atmósfera. En el tema de la recaudación estatal, destaca el esfuerzo recaudatorio en materia de impuestos locales, estimándose un incremento de 383 millones, lo cual representa un 7.80% en comparación de la ley de ingresos del 2022. En el tema de la coordinación y colaboración con la federación, tenemos un incentivo derivado de la colaboración fiscal de la ley de ingresos 2022, de 903 mil 493, 691, con un proyecto de la ley de ingresos para el 2023 de 1023090 con 267. Ahora bien, tenemos provenientes de la federación en ingresos estimados, de participaciones 26988545901 y tenemos la marca que nos

da la diferencia es el 16.31%; con un proyecto para la ley de ingresos del 2023 de 31 mil 391231414, habiendo una diferencia entre ambas de este porcentaje antes mencionado del 16.31% de 4402685513 millones. En aportaciones tenemos del 2022, 23 mil 895207 con un comparado del 2023 de la ley de ingresos de 26 mil 346 255 774; con un porcentaje del 10.26%. En el tema de convenios del comparativo del 2022, tenemos 2 mil 660 062 812 con un proyecto para la ley de ingresos de 2 mil 802 633 779, teniendo un porcentaje del 5.36. En el tema de fondos distintos de aportaciones en el 2022 en la ley de ingresos mil 663 100 mil. Y para el proyecto de la ley de ingresos del 2023, tenemos 1711,700 con un porcentaje de 2.92.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Licenciada nada más ahí una pregunta, ¿está tomando en cuenta la inflación?, verdad.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Si es correcto, de ingresos derivados del financiamiento tenemos un financiamiento interno a corto plazo de la ley de ingresos del 2022, cero y para un proyecto de la ley de ingresos a corto plazo o interno no tenemos absolutamente nada. Entonces hasta ahí, pues es el proyecto del presupuesto de ingresos para este 2023. Y lo dejo a la consideración presidenta suya y de los Diputados si tienen alguna pregunta, alguna inquietud. Diputados locales, perdón hago la corrección y aquí está todo el equipo que conforman los representantes de la Secretaría de Finanzas para dar respuesta a las inquietudes de todos los Diputados locales, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Secretaria. ¿Algún Diputado que desee participar? Yo solamente quiero preguntar, ¿cuál es la justificación para derogar el cobro de derechos a la atmósfera?

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Ah bueno, pues si quieres intervengo ahí porque es para lo mismo, antes de que den la respuesta.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si, a bueno adelante.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Intervengo ahí para que, bueno. Muy buenas tardes a todas y a todos sean bienvenidos al Congreso del Estado de Tamaulipas. El día de hoy estamos viendo un tema muy importante que es la Ley de Ingresos y de Egresos de nuestro Estado, algo que año con año nos toca revisar, verificar y aprobar. Y el día de hoy uno de los temas que sí me preocupan bastante, es justamente lo que dice nuestra compañera la eliminación de la ley verde que así le llamamos en aquel entonces, que es básicamente una ley que cobra un impuesto a todos aquellos que contaminan en el Estado y aquí hice algunas leyes que me gustaría

leer para que tengamos la misma información todos y estar en contexto de lo que esto implica. En Tamaulipas existen 31 centrales generadoras de energía que trabajan con combustibles fósiles o energías sucias como se conocen y emiten más de 15 millones de toneladas de co2 al año, estamos hablando que es una contaminación bastante importante que nos afecta a todos los ciudadanos, de esas tan solo Pemex y CFE y por supuesto sus socios que son sus proveedores representan casi 12 millones de toneladas de co2 al año que se van a la atmosfera. Estamos hablando que el 80% de todos los gases emitidos en nuestro Estado, en nuestro medio ambiente, son producidos por Pemex, CFE y sus socios. Aquí una de las preguntas que nos podemos hacer es cómo nos afecta esto, cómo nos afecta el co2 en el Estado de Tamaulipas y creo que es importante platicarles que las emisiones del co2 en exceso por supuesto pueden generar grandes daños sobre los ecosistemas y la biodiversidad de nuestro Estado y quiero dar 4 ejemplos que seguramente los hemos escuchado pero creo que vale la pena ser bastante puntuales en ellos. El primero es el aumento en la temperatura de nuestra tierra de nuestro país, como hemos visto año con año cada vez va aumentando más la temperatura en nuestro Estado y por supuesto que esto genera grandes afectaciones a todas las personas que se dedican al campo y muchas otras cosas, específicamente hemos observado como durante el 2020 que fue el dato que sacamos se pronosticaban hasta 42 grados para nuestro Estado y ahí ha ido subiendo año con año. Segundo, las posibilidades de inundaciones en las zonas próximas al mar; es decir, todos estos efectos que se lanzan al medio ambiente perjudican bastante el tema que tiene que ver con el cordón litoral. Hemos observado todas las personas que vivimos cerca del mar como cada vez las playas se van haciendo más cortas y la arena se va haciendo menos, eso tiene que ver por la contaminación. Tercero, la disminución de agua por sequías y mayor evaporación, es algo que sin duda se le puede platicar o comentar a cualquier agricultor o ganadero y les van a comentar que año con año las lluvias son cada vez más escasas y esto nos ha afectado mucho porque Tamaulipas es un Estado que produce mucho en el campo, sobre todo en el tema que tiene que ver con el sembradío de sorgo y con la ganadería, es algo que año con año genera ingresos importantes para las familias empresarias de Tamaulipas y sobre todo por supuesto deja empleos para todos aquellos que lo requieran. Y otro de los temas que va ser el cuarto que comentaré, es el impacto negativo a la agricultura como lo decíamos la ganadería, todo esto viene a afectar muy puntual en ellos y hemos observado como la producción año con año se va mermando. Este tema, en su momento cuando se aprobó era una implementación de un impuesto ambiental de emisiones de gas a la atmósfera para que se buscara tener lo justo que se buscar cobrar lo justo y básicamente lo que queríamos y lo que estamos haciendo con esto es que el que contamine que pague y eso es algo que sucede en todas partes del mundo, incluso en nuestro país vemos como muchos de los Estados ya están cobrando este impuesto y seguramente alguno de los fundamentos por el cual se debe de quitar es

que recibimos el fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, seguramente este será alguno de los puntos que vamos a tener nosotros como respuesta en cuanto al tema; sin embargo yo quiero decirles que en 10 estados de nuestro país actualmente tienen esta ley y aparte reciben ya el fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, algunos de esos estados: Nuevo León que es nuestro vecino, Coahuila igualmente, Hidalgo, Tabasco, Puebla, San Luis; entre muchos no, ellos ya cobran este impuesto y reciben el impuesto por parte de la Federación, ahora uno de los temas importantes es que al momento de dejar de cobrar este impuesto, el Estado va dejar de recaudar más del 900 millones de pesos que es recurso que probablemente en estos momentos no se ha estado recaudando en tiempo y forma o por así decirle de manera muy estricta, pero si se llegara a recaudar es dinero que pudiéramos nosotros utilizar para ayudar a los niños con cáncer, para ayudar a la gente que ha sufrido algún tipo de enfermedad de esta índole, que tiene que ver mucho también con la contaminación de las aguas y del medio ambiente, pudiéramos ayudar también a que las energías limpias sean cada vez mayores en nuestro Estado y en vez de utilizar empresas que contaminen que ayuden a tener empresas que vengan a generar energías limpias, bueno un montón de cosas que pudiéramos lograr con este recurso y creo que sería lo justo también para las nuevas generaciones, por qué, porque nuestros hijos y los nietos de muchos van a querer que les dejemos un estado igual o mejor al que tenemos actualmente y el tema de la contaminación cada vez es más y viene afectando cada vez más a las futuras generaciones. Para mí este es un impuesto que no debe quitarse, espero que exista alguna justificación correspondiente adecuada para hacerlo técnica por supuesto y bueno con mucho gusto estoy atento a todos sus comentarios. Gracias.

Lic. Adriana González Rodríguez. Muchísimas gracias Diputado Edmundo. Yo le comparto y les comparto a todos los Diputados aquí presentes, cuando inició tu comentario Diputado, mencionaste una palabra que es base y ésta es impuesto y justamente es por eso, que derivado del análisis que hemos realizado en de la eliminación de esta famosa ley verde, es justamente porque se encuentra mal catalogada, porque no está determinada como un impuesto sino como un derecho que justamente pues es la palabrada equivocada y que el cuerpo y me va a dar mucho gusto para quien quiera participar en esto, por eso lo estamos eliminando justamente porque está mal catalogada y queremos determinarlo como un impuesto pero eso ya vendrá seguramente en la próxima ley y están todos y cada uno de ustedes, presidenta sí me lo permite a usted como a la comisión tan importante para poder hacer un justo y exhaustivo análisis de la determinación del impuesto en esta ley, es por eso, que no son 900 es alrededor de 905 millones lo que estamos eliminando y que no ingresa, motivo por el cual...

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A ver, por qué no ingresa, porque no está cobrado.

Lic. Adriana González Rodríguez. Porque está mal catalogado Diputado, entonces ellos lo que realizan pues son amparos, entonces de entrada pues no podemos considerar que es un ingreso si justamente no está ingresando, es por eso que el análisis que queremos hacer es catalogarla como debe de ser y en su momento determinar que pueda ser un impuesto para entonces si poder ponerlo en la ley de ingresos como un ingreso como tal; entonces, bueno este es el análisis que tenemos y la respuesta que tenemos para ustedes, por supuesto yo quiero aclarar que esto no es porque sean pensamientos diferentes, nosotros y creo que todos y cada uno de los ciudadanos queremos un estado transparente, un estado libre de contaminación, entonces pero aquí estamos hablando en el caso específico para poder tener acertadamente catalogado el tema en un tema de impuestos y no de derechos como lo tenían y estaba establecido de manera equivocada. Diputado no sé si quedó.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Bueno, ahora mi próxima duda es por qué no aprovechamos de una vez a trasladar este tema para que se quede en lo del apartado del impuesto, que ya no sea como un derecho y que lo podamos nosotros modificar como impuesto para que este tema no desaparezca, al momento de nosotros quitarlo nunca más va a regresar, eso sí se los puedo asegurar; va ser un tema que en su momento tuvo un análisis, tuvo un estudio bastante grande, tuvo un montón de procedimientos para poderlo aprobar y considero yo que si se quita, pues va ser muy difícil poderlo regresar, entonces deberíamos de hacer las adecuaciones necesarias y ponerlo como un impuesto y de esta manera podemos lograr que esto ya esté dentro de la ley y que se empiece a cobrar de manera paulatina y por supuesto específicamente a los que más contaminan que son, las paraestatales que están aquí en nuestro Estado. Esa es mi opinión, muchas gracias.

Lic. Adriana González Rodríguez. Muchísimas gracias Diputado Edmundo. La verdad que con todo respecto consideramos por supuesto su inquietud, pero con todo respeto, con todo el estudio que dice que se mencionó, pues no lo elaboraron a profundidad, ya que de manera equivocada lo pusieron como un derecho, cuando repito puede ser como un impuesto. Yo creo que todos los que estamos aquí presentes y los que estaremos primeramente Dios el próximo año, tener todo este año para poder hacer un análisis porque efectivamente como lo está comentado Diputado, pues no es para hacerlo un estudio y un análisis tan profundo que el tema lo requiere en este momento y lo vamos aplazar justamente para la siguiente ley de ingresos. Muchas gracias, es cuanto.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si me permite Secretaria. Gracias. Iba a comentar algo perdón.

Lic. Adriana González Rodríguez. Iba nada más a comentarles que no sé si tenían alguna otra duda o comentario inquietud para poderla platicar y con mucho gusto estamos para atenderles.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Okey gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz Diputado Secretario Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muchas gracias. Agradecerle Secretaria por su presencia de todos los funcionarios estatales, muchas gracias por estar aquí, creo que yo siempre he sido promotor de todo este tipo de ejercicio, sin duda alguna nos queda claro que ustedes ven una solución en la erogación de este impuesto en la actualidad o en el proyecto que ustedes están presentando ven una solución.Cuál es la solución.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. El análisis, por eso lo ponemos como justificación que debe de ser analizada. Precisamente en lo que hablamos es en la justificación es que debe ser analizada a la luz de las características propias de las contribuciones que deriven en un ingreso público y ahora sí cumplir con toda la clasificación y con todos los principios constitucionales que establece para las contribuciones; es decir, como lo comentaba la Secretaria, si nosotros lo estamos catalogando en un derecho y no en un impuesto, si nosotros vemos el mapa de las entidades federativas que bien nos comentó el Diputado que están cobrando este impuesto, se refiere a impuestos no derechos, impuestos verdes como se les conocen, pero no un derecho; entonces el análisis se tiene que hacer de fondo sí, para poder cumplir con todos los principios constitucionales que derivan en una contribución.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Okey y por qué, cuál es la razón de la que no se hizo en esta ocasión ese análisis, para ya dar la solución que ustedes están diciendo.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Tiempo, o sea.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Yo propongo lo que propone mi compañero Mon Marón, digo para esto son estas mesas de trabajo no, y aquí nos podemos pasar pues el tiempo que sea necesario, mandar llamar a expertos en el tema, ya hay un estudio previo que nosotros podríamos facilitar y en su defecto pues no quitar ese

ingreso que es para beneficio de las familias tamaulipecas, verdad, sí del medio ambiente pero principalmente para beneficio de las familias tamaulipecas, creo yo, sería una propuesta mía entendiendo la explicación de ustedes. Y también otra duda, es quiénes son los deudores actualmente de este impuesto.

Lic. Adriana González Rodríguez. Carlos Diputado, gracias. Fíjate que yo creo que no tuvieron la oportunidad de hacer un análisis exhausto, profundo, el cual merece como ustedes lo mencionan la importancia de dicho impuesto en 5 años, yo creo que esta tarde pues sería completamente aturdido poder llevar a cabo lo que no se pudo realizar en 5 años anteriores. Me inquieta mucho que hasta apenas ahora pongan este gran interés en este ramo, porque el ingreso no se ha percibido y por eso de una manera completamente abierta, como lo es este gobierno y que estamos aquí con mucho gusto presentándoles la ley de ingresos, los invitamos a todos para poder hacer un gran análisis y poder hacer una reforma profunda y así poder entonces percibir el ingreso que merecemos todas las y los tamaulipecos por el tema de la contaminación, yo creo que eso sería más sano y lo dejo a la consideración de todos y cada uno de ustedes. Pero su exposición maravillosa del tema.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias Secretaria.

Presidenta: Diputado Edmundo tiene el uso de la voz.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Nada más recordar que como Diputados podemos entrar en periodos extraordinarios para el análisis de todo esto y con todo gusto podamos realizar.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Muchas gracias.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias. Pues mira hay algunos amigos que están trabajando ahí en finanzas y me comentan que no se ha recaudado porque esta impugnada esta ley, no significa que se haya hecho de manera equivocada u errónea, la ley está bien hecha de hecho fuimos el segundo estado en el país que la presentó. Sin embargo, por impugnación pues bueno no ha procedido el cobro, yo sinceramente no voy a estar de acuerdo en que se quite, espero que mis compañeros me respalden y bueno es un tema que hay que analizarse a futuro por supuesto pero es algo que tiene que quedarse. Hay otros dos temas si me lo permiten, de los cuales me interesa mucho platicar. Primero que nada, uno que tuve la oportunidad de ver con el sector hotelero de la zona sur de Tamaulipas, ellos me comentaban que tenían que pagar dentro de sus hoteles, dos, tres o cuatro licencias de alcoholes teniendo la misma razón social, fue un tema que se discutió bastante, incluso me comentaron que lo platicaron con el

Gobernador Américo Villarreal y él estuvo de acuerdo en que dentro de los hoteles si tienen la misma razón social, únicamente se les pida una licencia de alcohol, esto fue un tema que platique recientemente y es por eso que lo sacamos, incluso presenté una iniciativa para que este tema pudiera ser algo viable para todos. Y lo que suceda actualmente es, por ejemplo si un hotel tiene 5 salones y tiene un área de alberca y tiene un área restaurante y tiene otra área de bar, pues por cada una de ellas tiene que pagar una licencia de alcohol distinta independientemente de que ellos sean una sola razón social y es ahí donde está el problema porque mera tanto con el procedimiento, como también con todo el ingreso que pueda tener el sector empresarial y específicamente en el ramo hotelero. Creo que sería algo bastante bueno, de bastante beneficio para nuestra población y sobre todo para este sector. Y yo considero que no es algo que afecte mucho a las finanzas estatales, si me gustaría si es posible que se revisara, incluso que se incluyera dentro de este presupuesto de ingresos y tener la manera de apoyar a un sector que es tan importante y a la vez vulnerable con alguna tipo de cuestiones burocráticas y demás que tienen, no. Me gustaría ver si se puede o si hay alguna opinión al respecto por favor.

Presidente: Diputado. Dan respuesta. Diputado Isidro tiene el uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Diputada Presidenta. He analizado los comentarios y el proyecto de referencia que estamos analizando, perdón, y coincido en la propuesta de iniciativa que están presentando la Secretaria de Finanzas, puesto que bien se ha comentado es un impuesto verde, es un gravamen local, establecido en la anterior como bien se comenta no se ha recaudado en la cantidad prevista en las leyes de ingresos de los 6 años anteriores, Cabeza de Vaca lo utilizó para simplemente una posición política y dejó Tamaulipas de acceder al fondo federal, a fondos federales, tan solo.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Eso es falso.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Del 2018, 2015 al 18 por 3,700 millones y en 2021 por 1,400 millones. Se estableció como un derecho, esta incluso técnicamente mal catalogado, incluso se abrió un capítulo especial en la Ley de hacienda y se estableció como un derecho y esto no debe establecerse como tal porque es un impuesto especial a la política del medio ambiente. Y el Gobierno de México ha establecido una política verde de la cuarta transformación y se ha comprometido incluso, ahora en la reunión de Egipto, el Canciller Marcelo Ebrard, que se reduzca la emisión de gases efecto invernadero y la meta es del 22 al 35%, aumentar las generación de energías limpias. Hay una Ley general para el desarrollo sustentable que un servidor presentó en este periodo ordinario y que esperemos que servicios

parlamentarios dictamine y este congreso, porque prácticamente lo que ha presentado MORENA ha estado en la congeladora ahí frenado. Y también es apostarle por las hidroeléctricas, ya el Presidente López Obrador lo ha reiterado en diversas ocasiones, la energía geotérmica, la eólica, la energía solar, el proyecto muy importante que está en Sonora y esto va a generar 105 gigawatts adicionales para México. Es también el compromiso de México acelerar la introducción de vehículos eléctricos y PEMEX que si bien es cierto produce el 98% de estos gases metanos, el proyecto es utilizarlo en la generación de energía y obviamente esto va a requerir una inversión de 1700 millones de dólares. Áreas protegidas 2500 hectáreas en el proyecto sembrando vida, en los famosos programas de reforestación y la reducción de CO2 para reducir el calentamiento global. La política verde de la cuarta transformación se está siguiendo y si bien es cierto, esta parte de no acceso a los fondos federales para esto, que puede utilizarse incluso en rellenos sanitarios, en obra para preservar los recursos naturales, pavimentaciones y demás y para que poner un concepto, que insisto ni siquiera se está cobrando y hay una lluvia de amparos. Coincido con la postura de la Secretaría de Finanzas que debe ir en el rubro 1.6 impuestos ecológicos del catálogo de ingresos, de acuerdo a la Ley de Contraloría Gubernamental. Gracias.

Presidenta: ¿Quiere participar Diputado Edmundo?

Diputado Edmundo José Marón Manzur. No, el Diputado quiere participar.

Presidenta: Diputado Javier tiene el uso de la voz.

Diputado Javier Villarreal Terán. En ese mismo tenor. Bienvenida Secretaria.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Gracias Diputado.

Diputado Javier Villarreal Terán. Bienvenidos. En ese mismo tenor, tomemos un posicionamiento en la iniciativa de la emisión de gases de la atmosfera de este cambio que se hizo el 29 de junio del 2020, de los derechos de emisión de gases de la atmosfera y donde Tamaulipas perdió la contribución de la federación de una cantidad muy importante, que les quiero hacer llegar, hicimos un breve análisis y un estudio que aquí se los vamos a entregar y eso es con cantidades contrastantes de la recaudación contra lo que la federación le entrega a un Estado como Tamaulipas, por ser productor de petróleo y gas y donde aludieron a una copia de una Ley del Estado de Zacatecas y la reprodujeron en nuestro estado. Entonces pues con una situación que vino a agravar y a deteriorar que no se pusieran estos recursos a disposición de Tamaulipas y que rebasaron en el 2021 y los años subsecuentes, cantidades bastante gravosas. Todo por derechos por emisión de gases a la atmósfera, entonces me gustaría entregárselo a

ustedes, muy simple y muy reducida y también vale la pena tocar lo que decía mi compañero Mon en la cuestión de alcoholes, sí vale la pena, nos tocó presidir la asociación nacional de secretarios de turismo y vemos en estados como el nuestro a veces la cuestión de alcoholes que usan en una cantidad importante los locales, que algunos estanquillos tienen el permiso y los locatarios usan el permiso, verdad. Entonces esto regularizarlo y podría esto de una manera más ágil estar, tener el orden y poder que todo mundo esté contento y poder comercializar de esta manera más práctica y hacerlo más fácil de lo que puede ser esto.

Presidenta: Gracias Diputado, algún otro Diputado que desee participar.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Yo estoy de acuerdo en que debemos aumentar nuestra recaudación y buscar la manera y el mecanismo que no lo dejemos en saco roto, cómo podemos recuperar ese derecho o ese impuesto, el derecho verde que hay verdaderamente hay empresas que les importa un comino. Y no nada más cuidar a los niños con cáncer, sino creo que también debemos de velar por las plantas tratadoras de aguas residuales. Creo que tenemos muchas, cuestan millones de pesos cada una de estas y no se han podido echar a andar por qué, porque es costosa, el mantenimiento, pero es más costoso no tener agua. el estar, es una inversión importante que ya la tenemos, hay que darles mantenimiento y darle lo correcto. En el tema del impuesto sobre la nómina, se aumentó el 1% del 2 al 1 que falta al 3% en la anterior administración. Con el compromiso de que el 1% se iba a dedicar a la cuestión de seguridad. Nosotros quisiéramos dejar bien claro que ustedes sean transparentes en decirnos las cosas, uno de los problemas más graves que tiene nuestro estado siempre ha sido que llega gente y carretonadas de dinero se llevan, se los roban, saquean el estado y vemos un estado comparado a los estados vecinos donde secretaria, donde los estados vecinos están su infraestructura clara, bien, señalizado, tenemos semáforos aquí en victoria que están desde el 80. Entonces es vergonzante que nuestro trabajo, nuestros impuestos, que generamos las empresas no se vean reflejadas, porque llegan gobernadores con las ganas y una sed de robar terribles. Entonces sí quisiéramos que usted tuviera mucho cuidado y que no se rodeara con gente que pertenece a otro tipo de gentes que no vienen a servir. Es importantísimo decirlo, que nuestro estado requiere gente con valores y principios, que se haga con honor cada una de las acciones y las decisiones que tome el gobierno del estado. Yo estaré respaldando siempre cuando haya una acción concreta en resolver los problemas que está demandando la población y no tanto rollo. Yo le pido de veras que sea usted vigilante de ese recurso, porque no hay otra manera y mocharle las manitas a los que anden haciendo travesuras. Por otro lado, yo quiero decirle a mi compañero Mon que yo tengo un establecimiento que tengo 3, 4 bares dentro de mi establecimiento y yo pago nada más una licencia. Si yo subarrendara algún local mío, pues a lo mejor ese tendría que

traer su propia licencia, tendría que tramitar su licencia, es lo que quería comentarle aquí al señor Mon.

Presidenta: Gracias Diputado, yo quisiera agregar al comentario del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, en el 3% del impuesto sobre nómina, que el 1% que originalmente se aumentó, que se etiquete para uso exclusivo de seguridad para bueno, pues darle una mayor transparencia y que sea utilizado exclusivamente para infraestructura, equipamiento y lo que sea necesario en el tema de seguridad.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Si me permite para poder señora Presidenta muchas gracias con tu venia. Bueno yo nada más quiero comentar en el tema de los gases, o sea, para que quede muy claro y transparente, el tema es que no pretendemos hacer la eliminación, al contrario, pretendemos tener un mayor impacto recaudatorio para beneficio de todas las y los tamaulipecos. Sin embargo, pues ahorita como ya lo mencionamos, lo reitero, la premura del tiempo no da para hacer un análisis profundo como la ley así lo requiere para poder clasificar de manera correcta el tema de impuesto y no de derecho como está actualmente y repito con mucho tiempo como lo mencionó el compañero Diputado Edmundo, que se preparó esta ley y finalmente pues no la determinaron como era. Lo menciono con todo respeto porque creo que es un tema de interés para todas las y los tamaulipecos. En el tema que mencionó Diputado, también llevaremos a cabo por supuesto que el análisis profundo. Pero efectivamente es depende del giro en lo que usted mencionó en el tema turístico y por supuesto que yo hago abierta como ya lo he hecho, una invitación a todo el sector hotelero a que podamos platicar y podemos poder analizar muchísimos temas que puedan ser de inquietud, porque finalmente este sector hotelero pues es de suma importancia, no nada más para la Secretaría de Finanzas, sino para todo lo que en sí conlleva el comercio local de cada hotel. Entonces es depende del giro, Diputado Edmundo, Diputados el giro que tenga el hotel para la determinación o la emisión de los permisos de alcoholes de cada uno. Entonces hay pues distintos casos en particular que se podrían revisar, pero quedamos a sus órdenes, a la orden de todos y cada uno de ustedes como Diputados federales, perdón es que yo los quiero motivar. De los locales que son todos ustedes lo que representan a todo nuestro estado. Pero Diputado Gustavo, decirle a usted, a nuestros compañeros aquí presentes, a los medios de comunicación que venimos aquí con un ánimo no de robar, ni de extender la manos, venimos con una actitud 100% de servir, esa es la vocación que he tenido en mi formación profesional y en la que respalda también a todos y cada uno de mis compañeros que conformamos la Secretaría de Finanzas, queremos un mejor Tamaulipas, un Tamaulipas libre de esas manitas y con mucha actitud y voluntad para poder trabajar todo nuestro tiempo, esmero y dedicación para poder llevar unas finanzas sanas, pero siempre quedaremos abiertos a los comentarios de todos los

colores, de todos ustedes como Diputados locales que enriquecen por supuesto el tema de los paquetes económicos y quiero decirles a todos que estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional como acertadamente también lo comentaron, tenemos todo el tiempo para poder compartir estas inquietudes. Muchas gracias Presidenta, es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias secretaria, procederemos ahora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Traía otro tema, todavía.

Presidenta: También de la Ley de Ingresos, adelante Diputado, tiene el uso de la voz

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias, bueno para finalizar un último tema esta fue una iniciativa que se presentó ya en el pleno, se autorizó y básicamente tiene que ver con los cobros que se les hacen a las concesiones de taxis, específicamente en todo el estado, observamos como los taxistas, gente que tiene también microbuses y carros de rutas que tienen hasta 5 concesiones, se les cobra un impuesto sobre la nómina, estando platicando ahí con varios de ellos e incluso con gente de otras partes del estado, nos dimos cuenta que todas estas personas que tienen muy pocas concesiones son ellos mismos los que manejan sus propios taxis, sus propios carros de ruta o sus propios microbuses, y se les cobra un impuesto sobre la nómina independientemente o no si son empleados y ese es ahí el tema, cuando nosotros presentamos esta iniciativa de inicio se tenía que se dejara de cobrar este impuesto sobre la nómina a todas aquellas personas físicas que tuvieran hasta 5 concesiones, sin embargo, platicando también con el Diputado Gustavo Cárdenas, llegamos pues por así decirlo un estudio, un consenso de que valdría la pena apoyar a todos aquellos que tuvieran hasta 2 concesiones, porque básicamente lo que decíamos es que esto es como si tuvieras una tiendita en la esquina de tu casa, tú y tu familia manejan esta tiendita y no son empleados sino son dueños, porqué tendrían que pagar un impuesto sobre la nómina de este establecimiento y esto es justamente lo que pasa con la gente de los taxis y de todo este sector del transporte público, presentamos la iniciativa ya se aprobó, se pasó al Periódico del Estado, no se ha publicado todavía, sin embargo, vamos a estar atentos a que se publique y yo lo que quería ver aquí el día de hoy, era que tan factible para ustedes como Secretaría de Finanzas es que se pueda llevar a cabo este tipo de ejercicio en dónde por ejemplo a estos pequeños concesionarios, que seguramente si no se les llegará a cobrar este impuesto sobre la nómina, para ellos es mucho que no lo paguen y para ustedes como Gobierno es poco que no lo reciban, qué tan factible es que si se pueda llevar a cabo, este tipo de ejercicios y este tipo de actividades que ayudan a la población, no sé si alguien este específicamente en esta área que es bueno para que nos puedan dar alguna respuesta. Muchas gracias.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Gracias, cederemos la voz al Subsecretario no sin antes, perdón, reiterarle que olvide comentar Presidenta, si me lo permites en el tema de seguridad que a lo mejor fui omisa en el comentario, que no pertenece al tema de la Ley de Ingresos, pero ahorita lo podemos ver claramente también en la Ley de Egresos, ahora bien voy a ceder la voz al Subsecretario de Ingresos, no sin antes este comentarle que si también, si tendríamos que realizar un análisis muy profundo en el tema porque son sectores específicos Diputado, entonces pues como tal y ese derecho todos y cada uno de los sectores específicos pues solicitarían también el tema de la disminución de las retenciones y pues obviamente no es que tenga una afectación menor o mayor el estado en el tema de ingresos, pero si nos perjudicaría porque entonces seríamos no incluyentes a los distintos sectores.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Muchas gracias con su permiso, más que nada y el tema aquí y el análisis que se tendría que elaborar en este tema, es que la Ley de Hacienda es de orden público, si o sea es de, la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, el artículo 1º de la Ley de Hacienda que es de observancia general y obligatoria en el Estado, aplicable a los sujetos determinados en la misma y como bien lo comentaba la Secretaria aquí estamos hablando de un sector específico, un sector específico que el día de mañana este sector específico puede cambiar de actividades si, entonces el abrir esta puerta, el abrir esta puerta en el sentido de que se exente del pago de nóminas por este sector específico pues el día de mañana todos los sectores específicos lo podrían hacer, ahora aquí el punto es que cuando no eres sujeto, cuando no eres sujeto del impuesto en el caso particular Diputado que le comento, si tú eres tú mismo trabajador, pues no te vas a dar de alta, no vas a tener.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Ese es el tema que de todos modos se lo cobran, ellos son los mismos trabajadores de su propio taxi y les cobran el impuesto, no es este opcional, es obligatorio, por eso les pido haberse si se puede revisar.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Okey lo verificamos, con todo gusto.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Sí que sea incluyente y todo, él es dueño de su propio taxi y obligan a que pague el impuesto sobre la nómina, es un tema no es de esta administración es un tema que lleva administraciones, sin embargo, tuvimos una reunión hace poco con el sector de los taxis y fue donde nos comentaron y ahí de salió la iniciativa y de ahí salió todo lo que se platica.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado creo que ya dieron la respuesta, es cuestión de que una persona que es dueño y maneja su carro pues no vas pagar impuesto, eso ya quedo claro eso.

Presidenta: No el tema que dice él, que si lo están cobrando, está solicitando.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Lo analizamos y la parte era, lo que si hacemos énfasis es que es un sector específico.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Justicia fiscal básicamente para ellos, no.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Claro que sí, nada más que tiene que ser de manera de carácter general, para todos, para cumplir con los principios.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Pero lo revisamos con todo gusto Diputado.

Presidenta: Muchas gracias, algún otro Diputado tiene alguna participación, adelante Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Nada más este Secretaria o subsecretario, el tema de ingresos eso aumento que mencionaban del 10% no me quedo claro si era en términos nominales o reales y si era en términos nominales cuál sería el término real, el porcentaje de aumento, por favor.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. En términos reales lo que traemos es el 4.87%.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Realmente el presupuesto aumenta 4%.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Y eso que son de los consentidos, digo del Gobierno Federal.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Los porcentajes y los números son términos nominales no, lo que estamos viendo, gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pero con que no se los roben, eso es suficiente, eso es de lo mejor.

Presidenta: Orden Diputado, adelante Diputada Imelda.

Diputado Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Ahí hablando sobre ese tema en algún momento nosotros hicimos y ojalá estuvieran a favor de que lo pudiéramos llevar a cabo en algún momento, con el Gobierno Federal para hacer una convención nacional hacendaria, para la retribución de lo que le corresponde a Tamaulipas. Tenemos, Tamaulipas es el segundo estado a nivel nacional que más recauda y que más aporta a la Federación, no puede ser que hoy en día nos estén en números ya reales un 4% nada más a Tamaulipas, no estamos pidiendo otra cosa más que lo que merecemos como tamaulipecos, que si gusta el gobierno federal que no lo aplique el gobierno del Estado, que lo apliquen directamente ellos si es necesario o que venga etiquetado realmente para la infraestructura de nuestro Estado, estamos interesados en que esto se pueda llevar a cabo para Tamaulipas y tener consciente que pues Tamaulipas es un gran Estado que grande le aporta a la federación y no puede ser que estemos recibiendo solamente un 4%. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Algún otro Diputado que desee comentar algo sobre el proyecto de Ley de Ingresos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí también si me lo permite otro tema que se comentó fue sobre el fondo de capitalidad. De este tema de ingresos de dónde se pretendería generar estos 370 o 371 millones que mencionaron.

Licenciada Adriana González Rodríguez. Adelante Subsecretario.

No sé si gusten esperar a que entremos en materia del presupuesto de egresos para tocar esos temas, digo yo no tengo inconveniente en contestar la respuesta, pero para no mezclar los temas Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si de acuerdo pero nada más de que ingreso.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Ah pues es del fondo general de participaciones, es del tema de aportaciones del incremento nominal que se ve reflejado de ahí se toma una...

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Del ramo 28.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Sí, está considerada ahí. No sé si profundizar más o ahorita nos esperamos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Nos esperamos.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Perfecto, ahorita nos extendemos en la respuesta. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Algún otro diputado. Bueno continuamos ahora con la miscelánea fiscal, antes de entrar al presupuesto de egresos.

Lic. Adriana González Rodríguez. No sé si nos van a apoyar con la presentación.

Presidenta: Gracias Cinthia.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Muchas gracias, ya analizamos la parte de la emisión de gases que fue el tema que tomabamos ahorita en la Ley de Ingresos y realmente lo que se propone son una reformas al registro público de la propiedad de inmuebles que se propone reformar la presente fracción en el artículo 66 fracción I, fracción II, a fin de dar coherencia a los textos de las disposiciones legales con la finalidad de que la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas se siga distinguiendo por reflejar congruencia con las regulaciones. Se considera que existe la necesidad de establecer medidas que faciliten y mejoren continuamente la prestación de servicios que otorguen seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes en el pago de contribuciones, logrando el equilibrio en los costos que impacta para las autoridades la prestación de determinados servicios y beneficios a los gobernados constituyendo un sistema de cobros simplificado y, en la parte de la justificación del artículo 68 se propone reformar la presente fracción, toda vez que es un servicio que se presta por asimilación a los certificados expedidos por el Registro Público de la Propiedad, atendiendo al artículo 64 fracción VI de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y por no encontrarse plenamente establecido en dicha ley. Y bueno el siguiente si me apoyan ahí con la presentación, por favor, es la parte de lo ya comentado de la emisión de gases y la modificación en la Ley de Coordinación Fiscal, más que nada se propone, si me ayudan ahí con la presentación. Es modificar una reforma a la fracción I del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, no se hace referencia a la distribución mensual de los municipios del fondo de fiscalización y recaudación; sin embargo, dicha distribución mensual sí se efectúa en la práctica tal y como lo establece la legislación federal. Por lo anterior, debe de reformarse la fracción I y también, además estamos haciendo los ajustes, la distribución mensual, los ajustes trimestrales y demás ajustes que correspondan al fondo de fiscalización y recaudación. Y así mismo, se propone complementar el nombre correcto del fondo de fiscalización y recaudación, ya que actualmente aparece la denominación incompleta, esa sería la reforma más que nada a la miscelánea fiscal. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias. ¿Algún Diputado que desee participar con el tema de la miscelánea fiscal?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Pues a mí me interesa el tema de turismo. Hay dos pueblos mágicos que casi por consenso aquí todos los Diputados la sacaron son los pueblos mágicos, Tula y Ciudad Mier, y creo que en Tula ha habido cambios importantes, creo que ya pasamos a ir los de Victoria a Tula a pasearnos, creo que el turismo nacional es mucho más efectivo que el turismo extranjero, la recaudación triplica al turismo extranjero, pero sin menospreciar el extranjero, el extranjero es muy importante para todos. Entonces yo si considero que debemos de mandar algo para esos pueblos mágicos etiquetado, supervisado por el propio gobierno del Estado, etc., lo que ustedes quieran, pero sí es importante que nuestro Estado tenga lugares a donde ir, nos ha faltado verdaderamente hacer estrategias lógicas, las más sencillas del mundo, incluso les puedo decir, creo que un presidente municipal agarrando todas las plazas públicas que se quedaron de porque la construyó en el sexenio fulano de tal, no le meten ni una manita porque no le pertenece a él, creo que le pertenece a la ciudad y creo que debemos invertir el dinero focalizado en acciones que beneficien, incluso que no cuesta tan caro y puedes arreglar ese tipo de lugares de esparcimiento para la juventud, para los niños, etc., entonces en esta ley de ingresos ojalá puedan hacer algo por el Estado, que lo que más buscamos es en el sentido de que nos vaya bien a todos y esté bello cada uno de los rincones de nuestro Estado. Adelante.

Presidenta: Gracias. A mí me gustaría aquí en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas si se pudiera agregar en el artículo 50 bis lo del 1% del 3% del impuesto sobre nómina. Lo que comentábamos, que fuera destinado a seguridad, pero que viniera ya etiquetado y agregarle artículo 50 bis, el 33.34% de lo recaudado a nivel estatal y por este impuesto será gastado únicamente en infraestructura, tecnología y equipo de seguridad pública y que no sea usado para gasto corriente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Algo así como el fondo de capitalidad.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Sí, si me permiten intervenir Presidenta Diputada. Digo ahí es un tema que converge entre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, igual voy a meter mi cuchara en la respuesta, yo creo que ahorita podemos profundizar más, pero sí yo creo que es un tema de vital importancia ese 1% extra sobre nómina que es un recurso que los ciudadanos quisiéramos ver completamente transparentado en su ejecución, pero sí habría que tener mucho ojo en no caer en la falacia de la infraestructura, porque el tema de seguridad pública, es un tema que dentro de sus costos operativos, sus costos de gasto corriente si tiene un tema

sustancial para la seguridad pública, a que me refiero con esto, me refiero a que los costos de combustible para los desplazamientos, los costos de hospedaje para que se puedan estar trasladando los elementos de seguridad pública a través del todo el estado, los costos de alimentación, todos esos costos que son correspondientes a ese gasto corriente al que a veces le tenemos tanto miedo porque a través de él se presta para esas diversas situaciones. Yo creo que si forman parte del core business de seguridad pública, por eso algo el apunte de no caer en esa falacia, evidentemente si hay que destinar recurso a la parte de infraestructura, pero sí sin desatender esto, porque si bien pudiéramos crecer en infraestructura, en patrullas, en vehículos que es completamente necesario y es parte de las prioridades de este gobierno. Si no hay que desatender la parte del gasto corriente que se va incrementar en proporción a la infraestructura que podamos desarrollar para el tema de seguridad pública, porque a medida de que tengamos mayores vehículos, o mayores insumos para llevar a cabo las actividades de seguridad pública, esto va a representar un coste, un incremento directo en el gasto corriente. Entonces si vamos hacer, a buscar ser muy transparentes con el uso de este recurso durante el ejercicio, pero si no caer en acotar o en etiquetar de alguna manera el recurso exclusivamente para infraestructura. Porque siempre tenemos algo que pudimos analizar nosotros, a pesar de nuestra corta experiencia o nuestra corta intervención en el Ejecutivo Estatal durante este periodo que llevamos de administración, es que al final siempre nos quedamos cortos en los recursos para el gasto corriente, justo de seguridad público, es algo vital, es algo primordial, no desatender esa parte, porque yo creo, lo menciono una vez más, forma parte de la función principal de seguridad pública que es tener a los elementos a través de estos costos operativos que menciono como lo fueron gasolina, hospedaje, alimentación, si forma parte fundamental y preponderante del ejercicio de la Secretaría de Seguridad Pública. Sin obviamente omitir la parte que si es necesario el desarrollo de infraestructura y transparentar el gasto de este 1%, estoy totalmente de acuerdo y lo vamos atender durante el ejercicio, yo creo que vamos a tener una dinámica muy abierta, donde vamos a poder estar viendo la aplicación puntual de este recurso. Muchas gracias.

Presidenta: ¿Hoy en día a que está destinado el 3%, lo que se recauda del 3%.?

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Este pues bueno, son ingresos propios, se distribuyen a través de distintas necesidades que tiene el estado, no están puntualizados como tal todo entra dentro de una bolsa, la de ingresos propios y se va distribuyendo de acuerdo a las necesidades. Por eso menciono, es complicado diferenciarlo, pero si estaría bien, yo creo que es un buena idea, es una buena propuesta, particularmente ese 1% que se destinó para seguridad publico si como

ponerlo en una bolsa aparte para seguridad pública y que se pueda identificar, pero si no acotarlo tanto al desarrollo infraestructura.

Presidenta: Bueno pero pudiera quedar, perdón que lo interrumpa subsecretario, pudiera quedar hasta en infraestructura, tecnología y equipo de seguridad pública.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Perdón.

Presidenta: O sea para que si valla etiquetado sin agregarle lo del gasto corriente.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Si o sea, yo creo que hay que dejarlo el gasto corriente también, es lo que menciono, ahorita nosotros experimentamos esa necesidad en este último tramo del ejercicio es que no hay recursos suficientes para enfrentar la necesidad de seguridad pública en sus costos operativos que son esto, es gasto corriente al final, entonces es uno de los principales temas de seguridad pública que podemos desatender nosotros como de egreso, como finanzas.

Presidenta: Esta es una inquietud que se nos hizo llegar a través de las mesas ciudadanas de seguridad y de justicia, y ellos tiene mucho interés en que se transparente este 1% que en su momento se aumentó y si nos solicitaron que fuéramos muy insistentes en el que, para que pudiera estar así etiquetado, que creo que es lo mejor para todos, creo que.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Y aparte, ya con la nueva infraestructura ya no hay tantos viáticos, o sea en cuanto a temas de hospedaje sobre todo de los policías.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Si me permite presidente, nada más aclarar en este rubro creo que es muy importante señalar que la instrucción de nuestro Gobernador justamente ha sido esa el poder hacer, transparentar hacia dónde va dirigido el recurso, justamente en este tema en particular, que ahorita por supuesto que podemos discutir más sobre el tema. Ha sido muy inquietante porque la población justamente se pregunta y no nada más la mesa de seguridad, sino la población también se pregunta, hacia donde se fue ese 1% que está destinado a seguridad, sin tener claridad de hacia donde fue erogado, Entonces esta es una instrucción clara y precisa de nuestro Gobernador el poder hacer la aclaración hacia donde va dirigido este 1%. Como acertadamente o atinadamente lo acaba de señalar el subsecretario Illoldi en este tema se va todo hacia una bolsa difícilmente de poder transparentar o direccionar, que esto es justamente lo que este gobierno quiere realizar. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la voz Diputado Marco Antonio Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias Presidenta. Nada más acotar algunos puntos. Conozco la comunicación de las mesas de seguridad con respecto al esclarecimiento de ese 1% se aprobó en legislatura pasadas sobre el impuesto sobre nómina. Si es cierto es una instancia también de su servidor como Presidente de la Comisión de Seguridad en los periodos legislativos pasados que se esclareciera la utilización de ese recurso, estamos hablando alrededor de, en el ejercicio pasado 1400 millones de pesos, ahorita anduviera en 1500 aproximadamente y comentarle que al final de cuentas como bien lo comentaba la Secretaria es muy difícil, porque 1500 millones de pesos para materia de seguridad pues no es lo que estamos utilizando verdad, estamos gastando muchísimo más o estamos invirtiendo muchísimo mas. Entonces pues al final de cuentas yo creo que asignarlo específicamente a un rubro como es infraestructura, pues nos estaríamos atando de manos, porque hay muchas otras cosas que se requiere. Por decirte un ejemplo, hay un contrato que dejó la administración pasado en el tema de los C5, que le cuestan al estado mil millones de pesos al año, entonces pues muy apenas con ese 1% cubriríamos, este cono quedaría ahí un saldo muy pequeño de 500 millones de pesos para seguir equipando a nuestro estado con infraestructura. Entonces si lo pensamos así, pues al final de cuentas se va cubrir más de ese 1% que se habla del impuesto sobre nómina porque hay contratos ya comprometidos en materia de seguridad, de infraestructura para seguridad en los que le van a costar al estado bastante. Entonces pues yo creo, ínsito no deberíamos agandallarnos, o no deberíamos atarnos las manos con un y especificar para que el recurso se utilice para tal o cual cosa, si estoy de acuerdo y lo insistimos con el gobernador pasado y lo seguiremos mencionando que sea claro el uso de los recursos pero yo creo que, insisto no tendríamos que dejarlo tan acotado. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado a diferencia de lo que comenta, yo creo que si es importante el hecho de que se pueda establecer claramente a que va destinado y bueno no va solamente destinado a infraestructura, lo que proponía era que fuera a tecnología ay equipo que también entiendo que es gran importancia el que la guardia estatal se haga de equipamiento nuevo no, tengo entendido que tienen un déficit ahí considerable, entonces creo que sería, déjeme terminar Diputado. Creo que sería importante para la transparencia que entiendo, ustedes están en la mejor disposición, darle independientemente de que a seguridad pública, digamos que le echen de otras bolsas, la que va recaudada en esta partida, ese 1% sea destinado a seguridad pública en estos rubros que se mencionan, independientemente de que saquen dinero de otro lado para fortalecer la seguridad pública del estado.

Adelante Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. A lo mejor fui corto ahí en el comentario Diputada, o no fui muy claro, sí efectivamente a lo que me refería, el tema de infraestructura es el equipamiento, o infraestructura y equipamiento verdad que está en la misma bolsa verdad. Por eso te hablaba de lo que tiene comprometido el estado, que son alrededor de mil millones de pesos que incluye en infraestructura al tema de los C5, mantener el equipamiento que ya se tiene, seguir creciendo. Entonces ese compromiso contra actual que existe, a eso me refería, a lo mejor no fui muy claro en esa parte que estoy de acuerdo contigo.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputada, a ver yo nada más quisiera, estamos en un presupuesto que es para beneficio de Tamaulipas, sin importar colores, sin importar la situación en la que estemos cada uno de nosotros. El mismo gobierno actual del Doctor Américo Villarreal, declaró las personas que trabajan en seguridad pública, que hubo un avance en Tamaulipas en cuestiones de seguridad. No sé de dónde dicen, porque he escuchado varios comentarios, es que dicen, dónde quedó y dónde está, si el mismo gobierno actual ha dicho que tuvo Tamaulipas un incremento en cuestiones de seguridad, cuando éramos el lugar número 26 de cuestiones de inseguridad. Hoy Tamaulipas es el cuarto, estado más seguro en México; entonces si el impuesto o lo que se va a aplicar en seguridad, síganlo aplicando, si se necesita otro 1% síganlo aplicando, lo que queremos es más seguridad en nuestro estado, no importa quien haya sido o sea nuestro representantes hoy en día, lo que nos importa es la seguridad de cada uno de los tamaulipecos. Entonces, no politicemos estos temas, no nos vayamos con que es que este gobierno, que el pasado, aquí estamos hoy como Diputados, tamaulipecos para ver por el bien de Tamaulipas, no por el bien de un partido político. Yo quisiera Diputadas, Diputados, nos pongamos en ese tema lo más imparciales posible, porque aquí estamos representando a más de dos millones de Tamaulipecos. Muchas gracias Diputada, es cuanto.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Para concluir Presidenta si me lo permites, gracias. Con este tema que es de suma importancia para todos las y los tamaulipecos. No venimos a politizar el tema Diputada, con respeto lo pronuncio, pero sí para enfatizar que tenemos que transparentar y así lo vamos a realizar ese porcentaje, no pretendemos erradicarlo, ni mucho menos, sino simple y sencillamente aplicarlo. Tal vez no de una manera específica como lo menciona la Diputada Cárdenas, pero sí al menos poder hacer transparente en el tema del 1%. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Secretaria, algún otro Diputado que tenga algún comentario sobre la miscelánea fiscal para proceder al presupuesto de egresos.

Adelante, tienen el uso de la voz.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Muchísimas gracias, le vamos a ceder la voz a nuestro subsecretario de egresos. Bueno voy a hacer la presentación si me lo permiten de manera general, para que entre a detalle nuestro sub secretario de egresos. Gracias, algunos temas pues igual y ya los mencionamos, pero podemos continuar con ellos sin ningún problema Presidenta, con tu venia. Tenemos la implementación de hasta 370 millones de pesos para el tema de fideicomisos para el fondo de capitalidad, cuyas reglas de operación serán elaboradas por parte de la Secretaría de Finanzas. Un incremento de más de 500 millones de pesos en temas de bienestar social y esto incluye 130 millones de pesos para el convenio hacia la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad. Una asignación de hasta 200 millones de pesos para becas; se otorgarán a través del Instituto Tamaulipeco de Becas del Estado de Tamaulipas. El incremento de más de 250 millones de pesos para la Secretaría de Seguridad, que es el tema que hemos comentando y que es un incremento considerable con respecto del ejercicio 2022. Más de 550 millones de pesos adicionales para la salud de Tamaulipas. Se considera un incremento muy significativo en temas de salud para el estado de Tamaulipas y que también es un tema ampliamente demandante. Y la ampliación de 250 millones de pesos para el DIF y se asigna un presupuesto, este presupuesto que cubre más de 40 proyectos en temas de la atención a la población. Entonces esto es los principales aspectos del proyecto de presupuesto de egresos y si me lo permiten Presidenta y todos los Diputados locales, cedo la voz al sub secretario de egresos para poder ampliar un poco el tema o dejo abierto si tienen alguna inquietud los Diputados locales por su presidenta aquí presentes, muchísimas gracias y escuchamos sus inquietudes.

Presidenta: Adelante subsecretario.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Muchas gracias Presidenta, me gustaría, la presentación ahí la podemos ver, hay diferentes, se clasifica de diferentes maneras, por objeto de gasto, por secretarías, hay muchas maneras de analizar el presupuesto de egresos. Yo estoy seguro que cada uno de ustedes ha realizado un análisis puntual y crítico de las diferentes clasificaciones por las cuales lo podemos expresar o presentar. Si me gustaría nada más contextualizar la situación de este presupuesto de egresos, es un presupuesto de egresos suigeneris, por qué, porque por disposiciones legales las dependencias y organismos presentaron sus anteproyectos el día 30 de septiembre, esto quiere decir antes de que la nueva administración entrara en funciones. Esos

anteproyectos fueron generados, pues de acuerdo a las necesidades y a los contextos muy puntuales que experimentaron los titulares de cada una de las dependencias y eso les permitió desarrollar una visión presupuestal de determinada manera, cuando cambia el gobierno y entramos en funciones los nuevos, disculpen la redundancia, los nuevos funcionarios, bueno cambiamos obviamente de, ajustamos nuestra visión de estado, de política por parte, a través del gobernador y bueno también es suegeneris, no solo por esto, sino porque el presupuesto, el plan estatal, disculpen, el plan estatal de desarrollo está pendiente de publicación. Lleva otra temporalidad, el siguiente año se estará presentando, pero bueno, es algo que van muy de la mano el presupuesto de egresos con el plan estatal de desarrollo. Entonces al no tener a ciencia cierta un plan definido, pues tenemos que seguir los ejes, pues ejes paramétricos podría decirse que nos presenta por parte del Gobernador y bueno por eso es que este proyecto es un tanto diferente a todos los demás que esperemos presentar a lo largo de este sexenio, dicho esto pues quedo abierto yo creo que podemos tener una dinámica circular donde ustedes puedan estar participando con algunas inquietudes y en el transcurso de la charla y de los comentarios podrían ir surgiendo explicaciones más profundas o más bastas de acuerdo a las necesidades que ustedes así lo contemplen. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Subsecretario. Tiene el uso de la voz la Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputada. Bueno empezando con el Fondo de Capitalidad, Licenciado en la reunión pasada si le solicitamos que trajeran las reglas de operación o cuánto era el porcentaje que se le iba a asignar, y qué es lo que se veía, qué es lo que se veía, ahora sí, que sacrificado del presupuesto del estado, para asignarlo al fondo de capitalidad, si hablamos queremos toda la transparencia posible pues no podemos dejar abierto en este artículo 60 que están implementado que se quede abierto, a ver cuánto se le va a poner a lo mejor estoy captándolo mal, quisiera que me lo aclararan y la certeza cuánto realmente va a ser el porcentaje no podemos aprobar algo que no traiga reglas de operación y que no esté asignado desde un inicio, que se quede abierto ese apartado y en qué se va a compro, que es lo que va a comprometer del gobierno del presupuesto del estado, para este fondo de capitalidad, digo traigo varias preguntas pero igual y nos vamos este digo creo que traías algo Diputado Carlos, en eso.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Respecto al mismo tema, me gustaría agregar. Si anteriormente habíamos platicado en la mesa de trabajo con el subsecretario que nos hizo el favor de estar presente, junto con este con Contadores, pues si la importancia para nosotros Diputados tener claro que nuestra intención era el cómo si, el cómo si le va a ir bien a Ciudad Victoria, el cómo si poderla embellecer,

cómo si bueno pues poderla convertir en una verdadera capital, creo que sería imprudente por parte de nosotros como Legisladores poder aprobar algo sin reglas de operación claras y comentaba con el Subsecretario, y se mencionaba por parte del municipio que este recurso que este recurso pues bueno iba ser utilizado para temas de infraestructura social, inversión social urbana, este entre otras cosas de este tipo, embellecer la Ciudad prácticamente entonces yo creo que si no tienen reglas de operación claras, fácilmente se puede incluir estos 370 millones de pesos o más si es posible a voluntad del Ejecutivo del Estado, el Gobernador dentro de proyectos de infraestructura como tal dentro de los proyectos o la cartera de proyectos que ustedes tengan dentro de obras públicas, con la finalidad de entorpecer la construcción de las reglas de operación y que también nosotros no vernos evidenciados que estamos aprobando algo que no hay claridad, esto con el ánimo de colaborar, y el de buscar el como si, era nada más un comentario para agregar lo que ha dicho mi compañera.

Presidenta: Quieres participar, tiene el uso de la voz Diputado José Braña.

Diputado José Braña Mojica. Si yo nada más este en ese tema del fideicomiso, bueno nosotros ya habíamos tenido varias mesas de trabajo, en una iniciativa que presentamos el día 3 de octubre y bueno lo único que propusimos nosotros para también que se llevase a cabo bien, es que hubiera un Consejo de Vigilancia, y bueno el cual también una cartera de proyectos el cual se sustentara y dentro de la iniciativa también viene ahí que de acorde a la Secretaría de Finanzas, bueno ellos también fueran aprobando estos proyectos, entonces si fortalecer también esas mesas de trabajo este en ese sentido.

Presidenta: Voy aportar también en el tema, nuestro objetivo como voy hablar por mi como victorense y como Diputada, con la responsabilidad que tengo de estar representando a los victorenses aquí en esta Legislatura y con la mejor intención de que esto prospere y se ve que hay voluntad de parte del Gobierno del Estado, la inquietud y lo hemos comentado aquí tanto de los diferentes miembros de las cámaras como de la sociedad en general, es el uso de este recurso, creo que también es importante para los demás municipios que si se está haciendo un esfuerzo para abonarle a la capital un ingreso extra por el hecho de ser la capital del Estado y que amerite inversión en infraestructura para darle mayor desarrollo económico, creo que es importante que seamos muy cuidadosos, y yo me guie en el artículo, ahorita te voy a ceder el uso de la voz Contador, pero creo que es importante queda muy abierto entonces si se pudiera prestar hacer un mal uso del recurso y nuestro interés, nuestro mayor interés es que se cree un comité que forme parte del fideicomiso, para que esté integrado de diferentes miembros ya sea tanto del Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal, Diputados locales que sean plurales no necesariamente que sean del mismo

color por así decirlo y lo más importante la participación de la sociedad civil organizada que en este caso son las cámaras que han mostrado su interés y que inclusive vinieron hacer aportaciones muy acertadas en este tema, que creo que son importantes a considerar y bueno pues creo que eso es lo que estamos buscando, el que se lleve a cabo este fondo de capitalidad pero que sea un fondo, que no se vaya o que no sea utilizado en gasto corriente, para cubrir los servicios básicos, que son responsabilidad del municipio lo dice la misma Constitución. Gracias.

Presidenta: Diputado Gustavo, tiene el uso de la voz.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno primeramente quiero felicitar al Gobernador y la voluntad de todos ustedes, porque existe este fondo, es un fondo que merece Victoria, es la Capital, es de todos los tamaulipecos, y no es injusto que se le entregue o que exijan otros, cuando tienen muchos ingresos adicionales otros municipios, creo que Victoria, están los 3 poderes de este país y creo que aquí es donde debemos también fijarnos como Capital, darle toda la infraestructura y obviamente como dice mi Diputada y como han dicho varios de los Diputados que aquí estamos, coincidimos en algo que no queremos que se gaste en gasto corriente, ahí sí, que no, que no lo vayan hacer aquí señor, y yo el dinero voy a tratar de defender que no se vaya el dinero en eso, y tratar de que se vaya a los lugares correctos. Muchas gracias Secretaria.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Gracias Diputado.

Presidenta: Quería participar, maestro, haber le pueden dar un micrófono al Diputado Vital, por favor. Adelante Diputado tiene el uso de la voz.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Igual este, como Diputado y como victorense, celebro, igual como lo dice el Diputado Gustavo, que haya voluntad del gobernador para embellecer la perla le voy a llamar yo, la perla de Tamaulipas que es Ciudad Victoria, pero igual coincido que no se debe ir a gasto corriente y yo iría un poquito más allá en el sentido que con proyectos ejecutivos que den empleo, que ese recurso se utilice para crear empleos en ciudad victoria, como un plus, para qué, pues que Victoria no dependa tanto de la burocracia, entonces yo consideraría eso y bueno ya les dejo a mis compañeros también, ya les comentaba aquí la vez pasada que haya un comité de vigilancia para ese fondo de capitalidad. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz Subsecretario Luis Gerardo.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Bueno, primero agradecerles a todos los Diputados el interés en este tema que es de suma relevancia, no solo para los victorenses de manera particular lo digo al sentirme orgulloso de ser victorense, sino también para todos los tamaulipecos, ya que pues bueno al final Victoria es la capital de nuestro Estado y la imagen que esta representa pues va en beneficio o en detrimento de todos los tamaulipecos. Bueno, primero quisiera aclarar las distintas cuestiones que se han venido suscitando en relación al tema que hay distintas iniciativas propuestas, tanto por parte de los Diputados, por parte del municipio, particularmente del municipio de Victoria en relación a este tema, independientemente a estas distintas iniciativas que hemos tenido la oportunidad de conversar en su momento, que yo creo que son materia de profundo análisis y mucho análisis a futuro. Primero hay que identificar que el fideicomiso como tal es un mecanismo, es un vehículo o un instrumento de apoyo para el Ejecutivo, para que a través de estos y mediante su creación, la cual va sujeta a una estructura análoga propia y a un comité técnico especializado dependiendo de la materia bajo la cual vaya a trabajar dicho fideicomiso. Hoy no sé si me están prestando atención...

Diputados: Si.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. No sin afán de... para clarificar cualquier duda respecto al tema porque es de suma importancia para todos. Una vez diferenciando esto, que esto es completamente paralelo a las iniciativas antes propuestas y mencionadas y bueno es una intención propia del gobernador a través de la Secretaría de Finanzas, el colaborar con este tema y empezarlo a trabajar, fue la de hacer la consideración de incluirlo en el Presupuesto de Egresos, si bien el artículo 60 como correctamente menciona la Diputada, no cuenta y el Diputado también Carlos lo comentó, no cuenta con las especificaciones sobre la utilización del recurso, lo único que se pretende por medio de este presupuesto de egresos, es plantear su existencia, una vez planteada su existencia lo cual va dentro de las funciones y atribuciones que tenemos en la Secretaría de Finanzas, particularmente en la Subsecretaría de Egresos y en la Unidad de Fideicomisos es el trabajar mediante estos mecanismos que son los fideicomisos y poder apoyar al Ejecutivo en sus funciones. La de la creación de este fideicomiso pues es dar pie a esto, primero es estructurarlo que tenga una presupuestación, la cual el artículo 60 nos abre a que no necesariamente se tengan que aplicar estos 370 millones que está completamente sujeto a disponibilidad porque viene mención, hay otras necesidades que tiene el Estado y la intención no es desatender unas para cubrir esta particular, como si se tratara de un capricho porque no es esa la esencia de la creación de este fideicomiso, sino de empezar a dar atención a estas necesidades que han ido surgiendo por parte de la sociedad victorense particularmente y a todos los tamaulipecos que aquí laboramos dentro de la función pública, es esa, es

que exista, primero que exista y después se va ir dando lo siguiente. Ya tenemos algunos lineamientos de operación que aparecen aquí en pantalla que es un planteamiento preliminar, no es una cuestión definitiva, evidentemente para empezar a operar el fideicomiso tendría que estar todo esto ya asentado, ya bien discutido tanto entre nosotros como con la sociedad civil que yo creo que también va ser motor importantísimo del desarrollo del fideicomiso.

Presidenta: No es una propuesta.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Bueno, es que esto es extra lo comento porque son preliminares, primero teníamos que considerar la existencia del fideicomiso como tal, para luego poder discutir sobre las reglas de operación, como se estipula ahí pues es facultad de la Secretaría de Finanzas el generar esto, pues es un recurso que pues simplemente se le está dando un tratamiento y un apartado diferencial porque bien puede incluirse dentro de los proyectos de infraestructura del Estado como se ha mencionado en discusiones anteriores...

Diputado José Braña Mojica. No lo va a manejar el Alcalde.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. No, justo eso es lo que queremos plantear y explicar es un planteamiento directamente del ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas por medio de este fideicomiso el cual obviamente la idea es que tenga un comité técnico especializado para los temas de infraestructura donde van a participar y colaborar los secretarios tanto de desarrollo urbano y medio ambiente como de obras públicas y obviamente la Secretaria de Finanzas y bueno aparte de eso que tenga su estructura análoga aquí en los, digo si quieren podemos seguir discutiendo más adelante, yo creo que es un tema que se debe trabajar a profundidad, pero sí el planteamiento del proyecto del presupuesto de egresos sí lo tenía que contemplar es la idea y bueno como lo menciona el artículo 60 está abierto a la disponibilidad presupuestal, no vamos a desatender otros temas, obviamente se planteó presupuestalmente y en número un techo financiero de 370 millones de pesos, el cual es optativo no, y va a depender también de la situación y del contexto del ejercicio del próximo año, simplemente quería comentar eso que la creación de este fideicomiso es una manera de empezar a atender esta problemática que pudiera ir mutando a través del tiempo e irse transformando en el fondo como tal o quedarse de manera presupuestal únicamente y considerada a través del fideicomiso como se está planteando, entonces ese el tema general.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Se está considerando la (inaudible) del Congreso ahí en el...

Presidenta: Se está considerando.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Si digo eso está sujeto a consideración. Obviamente también no quiero ser rudo y descortés en mi respuesta respecto a eso particularmente, pero son atribuciones del Ejecutivo como tal, obviamente tiene que tener participación tanto el Congreso que representa la sociedad tanto de la sociedad civil a través de las distintas cámaras, tanto del municipio como área requirente también de ciertos proyectos en los que podamos llevar un consenso, pero también forma parte de las funciones y atribuciones del Ejecutivo la decisión de la aplicación de los recursos, eso pues no quisiera ser descortés en mencionarlo, pero bueno es nada más como un apunte y una aclaración donde ni el alcalde va a decidir en qué particularmente cómo se va a utilizar y vamos a cuidar el tema obviamente de que nadie queremos que la aplicación de este recurso sea para el gasto corriente, ahí sí les doy toda la razón, que la creación fundamental de este proyecto es la infraestructura.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Perdón una pregunta. Si ya no se va a incluir en la Ley de Coordinación Fiscal como lo propuso el ayuntamiento de Victoria, porque es uno de los temas que nos llegó y el ayuntamiento de Victoria nos hizo llegar en su momento esta iniciativa, o sea nada más para saber cómo va quedar con este tema.

Presidenta: Ese se descarta.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Ya se descarta.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Sí, bueno, ese es tema de ustedes como Poder Legislativo, completamente nosotros como estado no intervenimos, a lo mejor se puede haber generado alguna confusión de parte de la sociedad en las mesas de trabajo que hemos tenido, que se han hecho de alguna manera públicas. Es que nosotros no intervenimos en las facultades del congreso para decidir si se legisla o no al respecto, eso está completamente dentro de su cancha.

Presidenta: Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado José Braña Mojica.

Diputado José Braña Mojica. Si yo nada más aclarando bueno y también estoy, claro que sí coincido con todo lo que estaba comentando ahorita el subsecretario y que todos los demás compañeros Diputados igual también, creo que coincidimos que hay que ayudar a la capital, con este fondo. Pero sí nada más lo único insisto yo en eso, en lo mismo, ahorita lo dijo bien el subsecretario que sí se ejerza bajo una cartera de

proyectos. Hay que ir cumplimentando bien ese artículo 60, nutrirlo bien, que sí sea en una cartera de proyectos y bajo un consejo técnico y de vigilancia también donde entremos y participemos como ahorita lo estábamos comentando, parte del poder Legislativo, del mismo ayuntamiento, de la Secretaría de Finanzas y también de los consejos ciudadanos, eso sería muy importante y otra vez insistir en que no se vayan en gasto corriente, no en compras que no se deben de usar porque ya está establecido en el 115 constitucional. Entonces sobre ese tema sí, que sea exclusivamente para el desarrollo económico de la capital y que podamos recuperar nuestra infraestructura de aquí de Ciudad Victoria, de la capital del estado.

Presidenta: Gracias Diputado, cedo el uso de la voz a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputada, yo nada más quiero de verdad, no es que queramos estar en contra de este fondo, pero sí sería bien diferente que dijéramos, fíjate a la capital le hace falta que remodelemos esta calle, esta vialidad, que pongamos este puente. Que hubiéramos hecho un presupuesto en el cual, decir oye sabes qué, lo que les comentaba la vez pasada, no es un 1.5% de las participaciones, se ocupan a lo mejor el 2 o a lo mejor el 1 y vámonos despacio, vámonos con esto, vamos. Es bien difícil decir se ocupan 370 millones de pesos y pues ya veremos después en qué los usamos. O sea eso pareciera que es así, entonces no crean que es porque no le queremos dar a Ciudad Victoria, todos los que estamos aquí vivimos en Ciudad Victoria, todos los tamaulipecos nos representa la capital del estado. Entonces el dejar en el artículo 60 que dice, un monto suficiente, cuál es el monto suficiente para Ciudad Victoria, si quisiera por la transparencia y por la claridad que le queremos dar a los ciudadanos de Ciudad Victoria o si lo queremos ver a todos los tamaulipecos o darle la claridad al alcalde de Victoria, con cuánto va a corresponder por parte del gobierno del estado, o qué es lo que está del ramo 28 de las participaciones federales, qué es lo que está comprometido, tampoco tenemos esa parte. Entonces sí nos hubiera gustado tener un poquito más de claridad en las reglas de operación, de que si se va asignar ese recurso, en qué específicamente se va a asignar o cuál es la urgencia o emergencia, en qué rubros, a lo mejor en infraestructura o a lo mejor sabes qué, mejor en infraestructura ahorita no, ahorita lo que menos urge es cuestiones de salud, a lo mejor dale el cien por ciento en salud, o sea para empezar a aplicar en qué es lo que más se necesita. De verdad no fue con otra intención que lo solicitamos la sesión pasada que estuvimos aquí y les solicitamos esta información para poder dar una mejor claridad y poderle dar una certeza a estos. Ahora, son 370 millones, no creo que no podamos decir a que va cada que no estamos hablando del total del presupuesto de egresos, gracias Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz Licenciado Luis Gerardo.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Si a lo mejor estoy completamente de acuerdo, a lo mejor ahí genera alguna especie de ruido, el tema de fijar un monto como tal, bien pudiera haber sido, colocar un millón de pesos o un peso. El tema es generar ese precedente, que exista ese modelo, que exista la intención de la creación de este fideicomiso, que es un vehículo que bueno, es completamente modificable, y era lo que mencionaba, no es que sea esa cantidad particularmente, sobre esa se trabajó en el proyecto de presupuesto. Sabemos que las necesidades de la capital inclusive son mucho muy superiores a esa cifra. No queremos que, digo se partió de una cifra preliminar bajo la cual se tuvo discusiones previas y bajo esa se trabajó el proyecto de presupuesto. Como bien menciona el artículo 60, no limita el uso de ese recurso, se limita más bien a la disponibilidad de la insuficiencia presupuestal. Nosotros como Secretaría de Finanzas nos estaremos dando un balazo en el pie si al final les asignamos 1000 millones que al necesitamos para otras cuestiones. Al final esa suma de nuestras atribuciones y de nuestras funciones es el controlar la política de egresos del estado. Entonces nosotros somos pues el ente que determina la adjudicación de los recursos, si va a haber una ampliación, si va a haber una reducción de los recursos de los que dispone el ejecutivo. Entonces al final independientemente del planteamiento de la cifra como tal que entendemos que genera cierta preocupación al no ver los proyectos ya como tal asignado, entendemos esa preocupación, pero al final nosotros como secretaría de finanzas somos la dependencia a través de la cual se genera esta suficiencia presupuestal. Entonces ténganlo por seguro que nosotros no intentaríamos contra nuestra propia existencia como Secretaría de Finanzas en asignar de manera arbitraria los recursos, sin contar con la disponibilidad o la suficiencia o aplicándolo de manera que no sea para los fines antes mencionados que son de infraestructura. Entonces, bueno al final entendemos eso igual se puede trabajar en un ajuste de las cifras si eso es lo que genera la controversia o el ruido, lo entendemos, se puede trabajar el ajuste de la cifra, pero al final pues va a ir sujeto a la disponibilidad presupuestal, es lo que quería comentar.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Carlos Fernández Altamirano, tiene el uso de la voz.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Nada más, creo ya hemos discutido mucho este punto, me queda claro, esto es como se puede ayudar a Victoria. Pero yo insisto mucho o sea, nos veríamos mal nosotros como legisladores, una iniciativa que aquí nuestros compañeros han presentado, que por lo que entiendo pues no se ejecutaría esa iniciativa como tal, sino se crearía de otra manera. Dar pie a que lo que hoy estás comentando subsecretario, pues bueno darle el vobo. Verdad, darle el visto bueno

cuando no hay una claridad, esas son dudas, si te fijas, hay muchas dudas hasta de los propios Diputados que han presentado esta iniciativa, como el Diputado Pepe, la Diputada Alejandra. Yo creo que sería mejor que se trabajara como se está haciendo estas reuniones de trabajo, como se han estado haciendo donde has estado tú presente, se trabajara en reglas específicas. Por qué, porque al final esto es muy fácil que se considere tener un club de fútbol, en donde estén la cámara de la construcción de aquí, donde estén Diputado de Ciudad Victoria, en donde esté el municipio y pues entre ellos haga un club, no. Entonces creo que sí es importante pongamos atención en esto, aunado a la transparencia que hemos mencionado, a nuevo modelo, que yo estoy de acuerdo que esto se tiene que hacer pero pues bueno, hagámoslo con un análisis más profundo para el siguiente año, y que ahorita el ejecutivo pues bueno asigne inclusive más de 370 millones más en proyectos de infraestructura para Ciudad Victoria, que los necesita, ese sería, o sea no es tanto el monto, sino la claridad de las reglas de operación en su ejecución, aunque yo entiendo que si sus chicharrones truenan el ejecutivo pues lo pueden hacer, pero pues bueno aquí es también porque, porque es una facultad de ustedes la creación de este fondo, pero al final es darle transparencia a un nuevo modelo que se implementaría en un gobierno estatal.

Presidenta: Muchas gracias, adelante Secretaria.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Yo creo que nada más para finalizar, agradezco Presidenta. Nada más para finalizar hemos estado trabajando bajo el eje de transparentar, si bien es cierto que no están concluidos lo que son las reglas de operación y los montos, yo creo que los montos no están a discusión de un monto hasta 370 millones de pesos al año, incluso yo creo que pudiéramos considerar hasta un incremento que no es el tema de discusión. Pero si el de poder transparentar estos recursos, hacia donde van destinados, pero si me gustaría mencionar que no pudieran estar etiquetados y nosotros obviamente con estas reglas de operación seríamos los principales fiscalizadores de hacia donde se dirigen esos recursos. Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Presidenta. ¿Alguien tiene algún otro comentario en torno al fondo? para seguir con otro tema, no, ¿alguien más sobre el fondo? para seguir con otro tema. Adelante.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Si digo nada más para cerrar, para buscarle el cómo se desarrolla esto, es se aprueba el fideicomiso, se elaboran las reglas, se determina el comité, se determinan los proyectos que van hacer cargados. Porque si empezamos al revés, o sea si empezamos haciendo todo lo demás y no, o sea lo consideramos en su existencia, ese creemos que pueda ser el planteamiento, pero

nada más pues digo para su análisis, que si tiene que existir algo primero, para poder de ahí determinar todo lo demás que estamos completamente abierto como gobierno que se haga de la manera más transparente y bueno nada más para su reflexión y análisis posterior.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Yo nada más digo, perdón Presidenta, nada más como comentario si me hubiera, o sea por ejemplo cuando uno va al banco a pedir un préstamo pues vas y pides porque te falta tanto para pagar tu casa, o sea ya vas con una justificación, un proyecto, dices no vas y pides como ps pa ver en que me lo gasto, entonces si me hubiera gustado que fuera al revés el primero el ver cuáles son las necesidades que son muchísimas que no lo vamos a, pero a lo mejor si de las necesidades pues a lo mejor cubrir un 20 o 30% y que yo te dé una cantidad y que eso sea lo que sea el fondo de capitalidad. Pero bueno nada más, ojala, a lo mejor ahorita en este momento no se tiene pero a lo mejor en el próximo, en el trascurso de este mes del próximo mes que vallamos viendo claridad en ese fondo de capitalidad si llega a del fideicomiso para poderlo aclarar.

Presidenta: Continuamos con el análisis del presupuesto de egresos.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Bueno yo ahí tengo una pregunta, en la partida 3700 en servicios de traslados y viáticos traemos un incremento casi del 40%, nos pudieran explicar a qué se debe o a dónde vamos.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Revisamos la clasificación por objeto de gastos.

Presidenta: Aja estamos por objeto de gastos.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Perdón, en el tema, es partida 376 viáticos en el extranjero.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Bueno es que es en general, traes en servicios de traslado y viáticos por un 40% y la partida de pasajes.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez.. Si ahí sufre un, bueno por la experiencia que hemos tenido en estos 3 meses, hay un fenómeno, no sé los años anteriores, el fenómeno es en la Secretaría de Seguridad Publica, el presupuesto se acaba, no sé si en los años anteriores así pasó, pero el presupuesto para viáticos, el presupuesto para combustible, bueno en este tema viáticos pero es similar para combustible, el presupuesto para alimentos se termina muy pronto, entonces tenemos que dar

incrementos del presupuesto y tenemos que tomarlo de otras partidas, en este caso pues ya lo estamos considerando ese incremento natural que vimos pues en este ejercicio.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si nada más que por ejemplo traemos pasajes terrestres, viendo ya en números no en porcentajes aumenta 246 mil y luego en viáticos en país 215 millones.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Pero 215 millones.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. 246 millones y el otro 215 millones, comida y combustible.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Bueno si me permiten

Diputado Edmundo José Marón Manzur. No, lo estamos viendo aquí las hojas que nos dieron, entonces lo que nos dieron está mal

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Bueno, aquí son, perdón, son miles. Nada más, pero por ejemplo independientemente de eso es un 40% de incremento de viáticos y pasaje si Licenciado adelante.

Licenciado Gabriel Herrera Velázquez. Si, si, bueno. Bueno el análisis se hace en funciones. Bueno independientemente del incremento nominal, digo si hubo confusión ahí de cifras, lo que te llama la atención es el incremento porcentual del 40%, se hace un análisis referente al devengado, evidentemente hay un crecimiento de presupuesto a presupuesto, pero el análisis que nosotros hacemos es en función a lo que se va ejerciendo, entonces de acuerdo a la experiencia puntual de este ejercicio fiscal nos arroja que hubo un crecimiento en esas partidas y lo mencionábamos con anterioridad que es la cuestión particular de seguridad pública que incrementa ese tipo de costos, y bueno pues eso es lo que por lo cual se llegó a esa, para hacer un presupuesto más acorde a la realidad, porque si lo hubiéremos podido mantener o dar un crecimiento inflacionario nada más, pero no se ajustaba a la realidad que era lo que estamos analizando en este último tramo del ejercicio que es que siempre sale faltando para esa partida en el caso particular de la Secretaría de Seguridad Publica.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Bueno no sé si alguien más quiera participar, yo nada más les pido ahí que se haga un análisis porque se me hace que es mucho el incremento para.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Yo quiero comentar algo.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Adelante Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Recordemos que en años anteriores en estos 6 años anteriores y desde el año pasado hicimos mucho hincapié porque tantas modificaciones presupuestarias. Creo que precisamente lo que está diciendo el subsecretario, cuando uno hace un presupuesto se basa derivado de los gastado, el derogado de un año anterior, es decir se están basando en el 2022, para que sea base al 2023, para evitar esas modificaciones modificaciones entre cuentas o partidas o capítulos, ya sea 2000, 3000 que son los que se pueden intercambiar precisamente para evitar tantas modificaciones, porque se habían, habían incrementos en cuentas, si bien recuerdo de hasta 200% en que autorizaban entre partida y partida, creo que lo que están autorizando es hacer el presupuesto más real, a lo que sea devengado.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. No se compañeros, si tengan alguna otra.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Nada más un comentario abonar al tema, yo creo que es nada más pues como siempre los números es en la forma de que se presentan no, si me permiten ahí una sugerencia, para futuros ejercicios podríamos ir, complementando el comentario de la Diputada Úrsula, ver lo último, el comparativo de lo último que se devengo, que al final de cuentas es de donde se basan para hacer la propuesta del presupuesto, estoy de acuerdo y lo vimos en el presupuesto anterior, que había partidas que aumentaban 240 o 180% en otros rubros que digo, dicho también con todo respeto no era tan importante como viáticos para tema de seguridad. Gracias.

Presidenta: Si solamente aquí no dice nada que sea para temas para seguridad.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. O sea si me dijeran es para realmente para temas de seguridad y para los policías, pues claro que no vamos a poner, pero no en ningún momento lo especifican.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Digo al final para eso estamos Diputada para preguntar los incrementos, las variaciones entre diferentes rubros, este que creo que hasta ahorita lo han hecho de manera de correcta, nuestros invitados, no se trata de politizar, ni mencionar años anteriores, ni mucho menos, creo que hemos sido muy respetuoso de eso, a mí en lo personal en este tema y específicamente y en el capítulo 3600 servicios de comunicación social y publicidad, clasificación por objeto de gastos hay un incremento de 51% esto cuando pues bueno ya aparte en el tema de las dependencias la Coordinación de Comunicación Social también trae un incremento de

ahí creo que del 7% , 8% en su presupuesto porque también hacer en este capítulo 3600 este incremento de casi 8 millones de pesos que representa el 50%.

Presidenta: Adelante Contador tiene el uso de la voz.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Bueno en ese caso particular, este estamos hablando que existe un fideicomiso sobre que apoya la difusión en materia de turismo, entonces esa partida es sobre difusión radio y televisión enfocada más en turismo, aunado al gasto este caso contrario a su ingreso, existe un impuesto sobre la prestación del servicio de hospedaje, entonces se pretende pues que mejorar ese servicio de hospedaje y por otro lado, lo que comento Diputado este sobre la Secretaría de Turismo, pues apoyar a ese sector, este por otro lado, bueno la derrama económica que también puede, puede generar esta partida en específico sobre la Secretaría de Turismo sobre radio difusión para el turismo, como le decía en un principio, aparte del impuesto sobre el hospedaje del servicio que se va a incrementar, que se puede incrementar, pues se incrementaría otro tipo de impuestos, ya sea alcoholes o en otro tipo de o sea la derrama económica sería, se puede incrementar ahora en términos nominales son 6 millones, o sea también como que a lo mejor en porcentuales si se ve un incremento, pero en términos nominales 6 millones no.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si, si en términos porcentuales, digo todo está como lo queramos ver, no, es un incremento del 50% por eso mencione casi 8 millones de pesos, yo confié en la explicación que tú me das que es para temas turísticos, pero bueno se puede usar para muchas otras cosas verdad, creo que si este al menos agradezco tu explicación Contador, si se me hace un poco raro ese incremento que se está dando en esa partida.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Ahí yo quisiera como sugerencia por ejemplo en el apartado 362, si viene que es para promover venta de bienes o sea si está especificando para que es ese presupuesto, quizás en ese que si es para turismo, pues especificar que realmente para turismo lo podemos agregar y ya no queda la partida, muy ambigua, entonces digo como sugerencia a lo mejor lo podemos ingresar para que complementar, que es igualmente en el de seguridad pues ponerle que son viáticos, para las personas de seguridad pública, para ya dejarlo establecido que es para etiquetado más que nada.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Yo quiero ver otro tema, es hay algo que observe aquí en el Presupuesto de Egresos, que me preocupa bastante, la verdad es que si me preocupa muchísimo es el tema de la disminución de 929 millones a todas aquellas instituciones sin fines de lucro, como bien sabemos en Tamaulipas, existe una

gran cantidad de ONGs que ayudan a la población cuando el Gobierno puede cumplir con ciertas expectativas o necesidades de la gente, hay asociaciones que ayudan a los adultos mayores, hay gente que ayuda a las personas con cáncer, hay algunas que ayudan con medicamentos, atención médica, bueno las organizaciones no gubernamentales soy muy grandes e infinitas en nuestro Estado, tenemos una gran cantidad de ellas, y esto si me preocupa bastante porque al final de cuentas ellos subsisten con las aportaciones que da la ciudadanía, pero también con lo que el gobierno pueda apoyar, a mí me ha tocado ver durante muchos gobiernos anteriores, que hay eventos especiales, en donde participan organizaciones no gubernamentales y se les da apoyo para que puedan seguir con sus operaciones y poder ayudar a la población, al final de cuentas esto ayuda bastante al Gobierno, porque permite que estas organizaciones les quiten un peso de encima en cuanto algunas necesidades que se tienen que otorgar a la misma gente, entonces si me preocupa mucho que se haya disminuido tanto este tema, quisiera saber por qué y a dónde se va a ir este recurso.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Perdón esa disminución del gasto radico pues en el impuesto verde, o sea ahí al no generarse ese ingreso, o sea ese ingreso no se generó si se quería genera en este año, pero ya no está.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Pero si nunca se generó, cómo lo aplicaban

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Estaba presupuestado pero nunca se aplicó, o sea. entonces seria ahorita ponerlo pues como que no va acorde a la realidad,

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Porqué siempre se quedó en un tema presupuestal o sea de alguna manera era un apoyo virtual presupuestado, nunca se ejerció, al momento de ya poder quitar de la ley de ingresos el tema de los impuestos verdes, bueno el derecho verde que no estaba bien clasificado, porque ya vimos que este bueno, se quita de ahí. Pero es digo, es una situación virtual, no es presupuestal.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Pero entonces para qué dejamos 48 millones 930 mil. De todos modos, si es un tema virtual por qué no se deja en cero. Entonces por qué de todos modos se le pone un presupuesto de 48 millones 930 mil pesos.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Esos son de la cruz roja de los 1 millón de pesos a la cruz roja mensuales.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Entonces sí se da el apoyo.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Y teletón.

Sí

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Y por qué para ellos sí y por qué para los otros no.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. Usamos a los que siempre se les ha dado de manera real, los otros estaban virtualmente clasificados. Los únicos reales se mantienen, o sea si seguimos apoyando a las ongs de las que estábamos platicando, que se mantiene el apoyo, se mantiene tal cual a Teletón y a Cruz Roja los apoyos que se les daban.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Pero la verdad es que aquí si, hay un mundo, un sinfín de asociaciones civiles a las cuales si se les han apoyado y me acuerdo que era a través de bienestar social, había un presupuesto específico que desde bienestar social se les daba a todas ellas y si le quitas esto, a bienestar social se le va a quitar eso o bienestar tiene otro presupuesto para ongs.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. No, bienestar tiene otro presupuesto.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Sí tiene otro presupuesto.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes. De hecho crece el presupuesto.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. De manera totalmente independiente. Aquí lo que se refiere que es virtual, que efectivamente no se hacia la entrega, estaba únicamente documentado, no sea hacía la entrega a las otras asociaciones y lo que se está plasmando ahí es a lo que realmente se está llevando a cabo.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Bueno, otro tema, ayudas sociales a personas se aumenta de 373 millones a 1067 millones. Estamos aumentando un 186%, estamos hablando que son 694 millones lo que se está apoyando para ayudas sociales a personas. No sé si me lo puedan explicar, porque para mí es un tema de ayuda sociales cuando vienen y te piden medicina y pues les das dinero y llegan y te piden muletas y se las das y demás.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Ahí viene, es el tema de bienestar social.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Bueno este está en el apartado de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Bueno ahí son los proyectos sociales de bienestar, estamos incluyendo...

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Que ya lo comentamos y que viene incluido también los apoyos, distintos apoyos y entre ellos uno principal que asciende a más de 130 millones hasta 200 millones de pesos en el tema de los niños con algún tipo de discapacidad.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Si se llama pensión para el bienestar, de las personas con discapacidad. Es un convenio que hizo el estado con el gobierno federal, ahí se están incrementando esos millones.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Es correcto, excelente, Diputada Presidenta no sé si tengan algún otro comentario.

Presidenta: Si aquí seguimos Secretaria, quiere el uso de la voz Diputado, para pasarle un micrófono.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. De los magistrados electorales, es un tema que aumentó mucho y creo que ahí no debe de haber más aumento, punto. Si los magistrados electorales antes de irse la Presidenta autorizaron una cantidad de recursos mayor para gasto, para sueldos, etcétera. Creo que ahí hay que poner atención para que no se mueva y ojalá y no se pueda mover ese tema.

Lic. Adriana González Rodríguez. Nosotros hacemos el planteamiento, ustedes son los votan, ustedes son los que pueden disminuir.

Presidenta: Así es.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Se lo voy a mandar mejor planteada.

Lic. Adriana González Rodríguez. En la Comisión lo discuten Diputado mañana.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Son dos temas, uno por qué se redujo, la verdad es que ya bastante con el gobierno federal que quitaron el fondo para los desastres naturales. Traemos una reducción de, pues de una cuarta parte, antes teníamos 4 millones 344 y hoy lo dejamos en un millón, creo que Tamaulipas sufre

bastante de cuestiones de gastos por daños, hemos tenido fuertes fríos, huracanes, sequías y no podemos permitir que no exista este recurso, ya ni siquiera por parte del gobierno del Estado para poder atender cualquier emergencia, no sé por qué se hizo esta reducción.

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Bueno, ahí es el Fonden que es el Fondo de Desastres Naturales, ahí tenía en el ejercicio pasado tenía 4 millones de pesos, en esta ocasión se le redujo un millón de pesos, perdón a un millón, ya no se le, ese por parte del gobierno federal creo que ya no existe, bueno ya no existe, pero sin embargo hay un fideicomiso que ese sí existe, en ese fideicomiso tenemos 12 millones de pesos, entonces como que inyectarle otra vez 4, pues se va ir acumulando, entonces por eso se decidió como que nada más uno para no acumular tanto, pero existen esos 12 millones como pues una bolsa para los desastres.

Lic. Adriana González Rodríguez. Aquí, si me lo permite Diputado nada más para hacer la aclaración se comunicó de una manera equivocada que se hubieran desaparecido los recursos para el Fonden, entonces desapareció el concepto de fideicomisos que es muy diferente, los fondos cuando se requieran de ser necesario están disponibles, del otro lado de la moneda hablando del Estado, usted hablando de la Federación, solamente como cultura general, hablando del Estado sí existen este tipo de fideicomisos, ahora bien, lo que comenta nuestro compañero Tadeo, es justamente eso, no es que se esté disminuyendo, hay un fideicomiso que tiene lo soportable y por el tema de la federación se disminuye a un millón, no sé si quedó claro la respuesta Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Si, si, si, claro para eso estamos para resolver este tipo de dudas nada más que si era muy de 4 millones a 1 millón.

Lic. Adriana González Rodríguez. Muy drástica la reducción.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Para poder saber en qué o si se tiene ese otro recurso saber cuánto hay en el fideicomiso para poder atender cualquier desastre natural que pueda venir para Tamaulipas.

Lic. Adriana González Rodríguez. Claro, que ojalá no suceda pero estamos soportados.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Y otra, ya es mi última se los prometo. En la partida 7000 aumenta más de 350 millones en inversiones financieras, qué tipo de inversiones son las que tenemos ahí aplicadas o se van a aplicar.

Ese incluye perdón, ese incluye el de capitalidad y fortalecimiento a municipios, ese es general o sea no, bueno ahí como les comentaba es el fondo de capitalidad de 370 millones incluye otros apoyos a municipios, los cuales están pues como podría decirlo están sujetos a su aprobación posterior, o es una bolsa para fortalecimiento.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Pero así como el fondo de capitalidad o sea cuáles otros son los que están.

No, no está etiquetado para cada municipio. Ahora con las mesas de trabajo, bueno que hizo el señor Gobernador en las, bueno que todavía no termina, bueno en diferentes.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Está abierto Diputada para los distintos apoyos, o sea en este tema claro, digo ya hemos discutido el tema del fideicomiso en el fondo de capitalidad, así como también para el apoyo a los distintos municipios. No puede estar etiquetado porque como mencionamos en el tema anterior, por ejemplo de algún desastre pues no podemos decir esto es para inundaciones o esto, es un desastre y así también esto, es un apoyo para las municipios.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muy bien, muchas gracias Secretaria.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. No sé si tengan inquietudes, el Diputado Carlos.

Presidenta: Diputado Carlos adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muchas gracias Secretaria. En el tema específicamente Capítulo 9100, partida 912, amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores, hay un incremento o están clasificados más bien, esta partida casi mil millones de pesos ¿a qué se refiere esta partida?

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Bueno, perdón esa partida, bueno por ley de disciplina financiera tres meses antes de que se termine el ejercicio pues nos tiene que liquidarse los cortos plazos, ahora estamos previendo ese monto para los cortos plazos pues del ejercicio 2023, esos cortos plazos, pues como sabemos su naturaleza es por un año, igual al término del año pues se van a liquidar, por eso se fijó ese monto, no quiere decir también que se va a pedir prestado el millón de pesos, sino simplemente

pues es un fondo que se estima para un corto plazo, que al final de año como lo mencione pues tiene 12 meses de duración esos créditos y bueno pues se va a liquidar.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Que todavía tenemos hasta ese techo para poder utilizarlos, si se requiere pues lo vamos a utilizar, sino pues no, pero hasta ese techo presupuestario tenemos nosotros también para hacer la solicitud de un corto plazo. Que como atinadamente lo comenta nuestro compañero, todos yo creo que aquí en la comisión sabemos que un corto plazo se liquida justamente a un año, puede ser antes pero no después.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias contador.

Presidenta: Alguien más que tenga, no sé si, es que me tuve que salir un momento y me da mucha pena, no sé si ya preguntaron del incremento en la Comisión de derechos humanos del estado ¿alguien preguntó? ¿Por qué ese incremento?

Licenciado Luis Gerardo Illoldi. Es la propuesta que ellos hacen y bueno eso es, igual queda a consignación de ustedes como Diputados el aprobarlo o el modificarlo.

Presidenta: Pero hubo un sustento o fundamento por ese incremento, fue el presupuesto que enviaron.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Si, aja.

Presidenta: Todos los presupuestos de los organismos autónomos son los que enviaron.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Es el artículo mil ¿no? Capítulo mil ¿si lo tienes ahí? ¿Cuál fue el aumento total en todo el capítulo mil?

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Ya está para en análisis de ustedes como Diputados.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Nada más del presupuesto del Congreso no se lo vamos a tocar.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Es su competencia Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. No viene el presupuesto del Congreso.

Presidenta: Si ahí está también. Bueno alguien más tiene alguna observación, duda, en relación al presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas para el 2023. Diputado Carlos adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Únicamente agradecerle la disposición que han tenido todos ustedes, ya nos corresponde como ustedes mencionan hacer un análisis más profundo de lo entregado, agradecerle la realización de este ejercicio y pues bueno las dudas que aquí confiamos en la explicación que cada uno de ustedes nos ha realizado. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Carlos Fernández, antes de pasar al punto de asuntos generales, agradezco de nueva cuenta la presencia de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, gracias por asistir a esta reunión de trabajo, a usted y a su equipo, a todos muchos gracias por la explicación que nos ha dado con motivo respecto del paquete económico para el ejercicio fiscal 2023, precisando que este dialogo nos permite contar con los elementos jurídicos y económicos necesarios para poder emitir nuestras consideraciones y buscar que los ingresos y egresos del estado, vayan encaminados a mejorar las finanzas, privilegiando la economía de las familias tamaulipecas y buscando a su vez que Tamaulipas cuente con los recursos económicos suficientes para generar mejores condiciones sociales y mayores beneficios para la ciudadanía, cuente con este Poder Legislativo, cada que el pueblo de Tamaulipas, lo requiera.

Sin otro tema a abordar, procederemos a asuntos generales, si alguien desea participar. Adelante Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias, yo nada más para agradecerles Secretaria, a Usted a todo su equipo de trabajo, sabemos que no es una tarea fácil, llevar el presupuesto de un estado tan grande y tan generoso y demandante como es Tamaulipas, siempre que estemos viendo por el bien de Tamaulipas, cuenten con todo el respaldo y créame que no es preguntar por preguntar, o por hacer algún cuestionamiento, sino porque realmente nos interesa, porque también nosotros somos los que damos la cara a los tamaulipecos y les tenemos que explicar y definir cada uno de los votos que nosotros, y tenemos un compromiso con todos los tamaulipecos, entonces debemos estar trabajando y analizando una vez más este presupuesto y por favor, yo si les pido que tengan toda la disposición y disponibilidad de cuando surja alguna duda con este tipo de temas, tenga esa disposición, apertura de poder aclarar los temas. Muchas gracias y cuente con todo el apoyo.

Presidenta: Algo más que quieran agregar.

Licenciada Adriana Lozano Rodríguez. Únicamente agradecerles a todos y cada uno de ustedes, compañeros Diputados locales, por esta apertura Diputada preguntar es muy sano, dicen por ahí que el que pregunta no se equivoca y nosotros estamos para atender las necesidades de toda la población tamaulipeca y ustedes como Diputados locales, representan un pedazo de los distintos sectores que conforman el estado de Tamaulipas, nuestro bello estado, estamos para trabajar reitero y cierro con esto para trabajar de una manera transparente en el marco de la legalidad en todo momento y ofrecer los conocimientos de todos y cada uno de nuestros compañeros insisto que conforman la Secretaría de Finanzas, y bueno siempre la apertura para poder construir algo mejor para Tamaulipas, muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, me permito dar por concluida la misma siendo las **dieciséis** horas con **veinticuatro** minutos del **12** de diciembre del presente año y cito a los integrantes de esta Comisión para hacer la dictaminación correspondiente el día de mañana a las **10** horas. Es cuanto.